



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO 179/2014

**POR EL QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL
PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 3**

Decreto 179/2014 por el que se aprueba y ordena la Publicación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 55, fracciones II, XXII y XXIII, 60 y 87, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 14, fracciones VIII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, y 5, 29, 30, 31, 32 y 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Primero. Que la Constitución Política del Estado de Yucatán, en su artículo 87, fracción X, establece que entre las funciones específicas del estado se encuentra la de organizar un sistema de planeación del desarrollo integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

Segundo. Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, en su artículo 24, señala que el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo, así como de orientación en la gestión por resultados y del presupuesto basado en resultados.

Tercero. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 dispone el listado de programas de mediano plazo que derivan de este, entre los que se encuentra, identificado con el numeral 2, el Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Cuarto. Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, en su artículo 43, dispone que los instrumentos de planeación tienen el carácter de reglamentos y deben ser expedidos por el Gobernador del estado y publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Quinto. Que la ley referida en el considerando anterior, en su artículo 45, establece que, una vez publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, los instrumentos de planeación serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sexto. Que el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, en su artículo 15, señala que entre los órganos del Consejo Estatal de Planeación de Yucatán se encuentran las comisiones sectoriales, regionales y especiales.

Séptimo. Que el 14 de abril de 2014 la Comisión Yucatán Incluyente dictaminó el proyecto de Programa Sectorial de Desarrollo Social y acordó someterlo a la aprobación del Gobernador del estado.

Octavo. Que para que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal que integran el Sector Social conduzcan sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en el eje "Yucatán Incluyente" del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, se requiere aprobar el Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Por las consideraciones expuestas, he tenido a bien expedir el presente:

Decreto 179/2014 por el que se aprueba y ordena la Publicación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

Artículo único. Aprobación y publicación

Se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social y se ordena su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Publicación

Publíquese el Programa Sectorial de Desarrollo Social en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, como anexo de este decreto.

Tercero. Remisión al Congreso del Estado

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 7 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, remítase el Programa Sectorial de Desarrollo Social al Congreso del Estado, para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales.

Cuarto. Previsiones presupuestales

Las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán tomar anualmente las provisiones necesarias para el financiamiento y la asignación de los recursos correspondientes en su presupuesto de egresos para el cumplimiento de los objetivos y las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Mérida, a 23 de abril de 2014.

(RÚBRICA)

Rolando Rodrigo Zapata Bello
Gobernador del Estado de Yucatán

(RÚBRICA)

Víctor Edmundo Caballero Durán
Secretario General de Gobierno

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018



Yucatán
Gobierno del Estado
Compendio de las Políticas Públicas
2012 - 2018

CONTENIDO

- I. Mensaje del Gobernador**
- II. Presentación**
- III. Metodología**
- IV. Marco legal**
- V. Alineación con la planeación nacional y estatal**
- VI. Misión y Visión**
- VII. Diagnóstico sectorial**
- VIII. Temas estratégicos**
 - Tema estratégico 1: Superación del rezago social y marginación**
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - Indicadores y metas
 - Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales**
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - Indicadores y metas
 - Tema estratégico 3: Prevención, atención y servicios médicos**
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - Indicadores y metas
 - Tema estratégico 4: Sistema de protección social**
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - Indicadores y metas
 - Tema estratégico 5: Equidad de género**
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - Indicadores y metas
 - Tema estratégico 6: Atención a sujetos de asistencia social**
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - Indicadores y metas
 - Tema estratégico 7: Desarrollo y cultura maya**
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - Indicadores y metas
 - Tema estratégico 8: Yucatán joven**
 - Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - Indicadores y metas
- IX. Seguimiento y evaluación**
- X. Referencias bibliográficas**

I. Mensaje del Gobernador

El Desarrollo Social de Yucatán se presenta como elemento inherente al desarrollo integral de la entidad. Un gobierno efectivo es aquel que garantiza que los ciudadanos de su territorio cuenten con un piso mínimo de bienestar y los elementos básicos de una vida digna.

En ese sentido, el despegue económico del estado va a estar acompañado de las acciones y programas que aseguren una sociedad incluyente y con oportunidades para todo aquel que verdaderamente quiera salir adelante.

El enfoque multidisciplinario y transversal que se aplica en el sector social permite abordar temas que en la actualidad representan grandes retos en materia de equidad e inclusión social. La superación del rezago, la cobertura en servicios de salud y la atención a grupos vulnerables, Pueblo Maya, adultos mayores y jóvenes son algunas de las áreas en las que la acción gubernamental enfocará sus esfuerzos, de manera coordinada con la Federación y con las autoridades municipales y mediante esquemas que incorporen la participación social e impulsen la inclusión productiva.

Un componente fundamental de este sector lo constituye el conjunto de acciones en materia de infraestructura, prioritariamente infraestructura de tipo médico, con el cual se garantizará el acceso efectivo a los servicios de salud en el estado y se proveerá de personal médico especializado en todas las regiones de Yucatán, las 24 horas, los 7 días de la semana.

En este sentido, el Programa Sectorial de Desarrollo Social contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que dan solidez al Eje Yucatán Incluyente del Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2018 y que permiten desarrollar los programas que generarán resultados plausibles en el mediano plazo, bajo un enfoque de inclusión productiva, de equidad y de acercar las oportunidades al interior de las comunidades.

La justicia social es caminar para que nadie se pierda y se quede atrás. Ésa es la ruta que nos hemos trazado y que seguiremos caminando para asegurar el bienestar de los habitantes del estado.

Lic. Rolando Zapata Bello

Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

II. Presentación

Un gobierno efectivo y claro en sus acciones sustantivas debe atender prioritaria y fundamentalmente la perspectiva de desarrollo, equidad e inclusión social con tres visiones objetivo muy bien definidas.

En primer lugar, una política de Estado para abatir frontal y decididamente el rezago social. En segunda instancia, acciones y políticas públicas para atender la salud privilegiando la prevención, pero que atienda a la vez temas principales de acceso a derechohabencia; de infraestructura de primer, segundo y tercer niveles; de acceso a personal médico especializado y de abasto suficiente de medicamentos y servicios anexos. Finalmente, una política clara, transversal y a la vez focalizada para la atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y el desarrollo autogestivo del pueblo maya.

El común denominador de los planteamientos y de las propuestas, es el hecho de que la política de desarrollo social debe atenderse desde una perspectiva integradora que privilegie la organización social, el desarrollo comunitario y la participación de la sociedad y el gobierno compartiendo una misma visión, para alcanzar juntos un mismo objetivo.

Y es que el Yucatán Incluyente se empieza a construir desde adentro, desde el interior de cada uno de los 106 municipios y sobre la base firme de dos grandes conceptos: 1) inclusión productiva y 2) piso mínimo de bienestar.

La inclusión productiva, se refiere a la orientación fundamental para que los programas y las acciones colectivas activen la dinámica económica, educativa, productiva y cultural al interior de las comunidades. El piso mínimo de bienestar implica garantizar que todos los habitantes del estado cuenten con las condiciones mínimas que les permitan salir adelante en los distintos factores que determinan el rezago social, la marginación y el desarrollo.

Para ello, se ha construido un nuevo modelo de gestión y de política social sobre la base de la participación activa de los ciudadanos en la definición de las prioridades de política pública y que cuenta con un enfoque integral en su diseño, transversal en su instrumentación y territorial en su ejecución.

Integral porque atiende las diversas causas y determinantes del rezago social y la marginación. Transversal porque en él concurren múltiples acciones y programas de las dependencias y entidades de los diversos órdenes de gobierno, en el marco de estrategias nacionales como la Cruzada Contra el Hambre. Territorial porque, las acciones aterrizan prioritariamente a la comunidad en un esquema de focalización basados en estadísticas oficiales con el objeto de mover indicadores que se traduzcan en un mayor bienestar e inclusión social para todos.

Lic. Nerio José Torres Arcila

**Secretario de Desarrollo Social y
Coordinador del Sector Social**

III. Metodología

Diseño

En el eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, Yucatán Incluyente, se establecieron temas estratégicos que habría de atender el Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Social.

Se elaboró un diagnóstico del sector, en el que se emplearon las principales variables e indicadores a fin de contar con información correspondiente a la situación actual dentro de cada uno de los contextos, que permita la identificación de fenómenos, problemas y áreas de oportunidad susceptibles de ser atendidos con las intervenciones públicas. Cabe mencionar que dicho diagnóstico es congruente con el realizado en el PED.

A partir del análisis del diagnóstico, se identificaron ocho áreas de oportunidad de desarrollo, las cuales se conceptualizaron en los siguientes temas estratégicos: Superación del rezago social y marginación; Disminución de las carencias sociales; Prevención, atención y servicios médicos; Sistema de protección social; Equidad de género; Atención a grupos vulnerables y sujetos de asistencia social; Desarrollo y cultura maya y, Yucatán joven.

Elaboración

Sobre la base de una herramienta de gestión participativa, construcción colectiva y capaz de promover el desarrollo como lo es la planeación estratégica participativa se elaboró el presente Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Social.

Para la integración del diagnóstico se plasmaron las principales y más relevantes variables e indicadores sobre rezago social, marginación, salud y sistemas de protección social imperantes en el estado, así como las maneras desiguales en que estas variables afectan a la población maya, grupos vulnerables y sujetos de asistencia social, las diferentes brechas de género, la situación de la población joven y el comportamiento de estos indicadores en las regiones del estado.

Los indicadores en el diagnóstico se analizan desde la perspectiva de series de tiempo con el fin de contar con dos momentos interrelacionados: el análisis de los indicadores y variables de manera retrospectiva y la fotografía objetiva del momento presente. Todo esto, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

A partir de la identificación de los temas estratégicos que derivaron del análisis del diagnóstico, se plantearon objetivos estratégicos para su cumplimiento en el mediano plazo, a través de estrategias y líneas de acción que toman en cuenta las prioridades del sector.

Un elemento que permitirá dar seguimiento continuo a las acciones estratégicas y los resultados esperados en el PMP, es el planteamiento de indicadores para cada uno de los objetivos establecidos, con sus respectivas metas para los años 2015 y 2018. Estos fueron construidos con base en el diagnóstico elaborado, aprovechando así la claridad de sus resultados.

Resultados

Bajo el esquema participativo, se identificaron grandes desafíos y retos en los diferentes temas, mismos que permitieron plantear 18 objetivos, 35 estrategias y 176 líneas de acción, para su atención en el mediano plazo, los cuales tienen una alineación entre lo planeado y lo programático.

Tema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Superación del rezago social y marginación	3	6	30
Disminución de las carencias sociales	3	4	21
Prevención, atención y servicios médicos	2	6	51
Sistema de protección social	2	3	15
Equidad de género	2	3	12
Atención a sujetos de asistencia social	3	6	29
Desarrollo y cultura maya	1	3	10
Yucatán joven	2	3	8
Total:	18	35	176

IV. Marco legal

A continuación se presentan las referencias legales que dan sustento a la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Social:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se dispone que “[...] el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” y para alcanzar este objetivo “[...] “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”. En este último documento se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituye el instrumento rector de toda acción de la Administración Pública.

2. Ley de Planeación

En ella se precisa el marco normativo de la planeación, así como los mecanismos de coordinación con los estados de la federación, facultando al Ejecutivo para celebrar convenios con los gobiernos estatales y municipales. Lo faculta para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y programas de desarrollo.

Determina los órganos responsables del proceso de planeación, estableciendo las bases para que el ejecutivo federal coordine –mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Los artículos 2, 4, 9, 12, 16, 17 y 33 establecen que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna; dicha planeación queda a cargo del Ejecutivo federal, quien conducirá la planeación nacional con la participación democrática de los grupos sociales; la administración pública centralizada deberá sujetarse a lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo como objetivos y prioridades, a fin de cumplir con la obligación del estado de garantizar que sea integral y sustentable.

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

La Constitución Política del Estado de Yucatán en su Título Octavo intitulado "De la función del Estado como forma de convivencia y de su desarrollo integral", artículo 86, garantiza su función ordenadora de la convivencia humana, y en su artículo 87 enumera las funciones específicas del Estado mencionando en su párrafo IX que el Estado deberá: "Organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido."

El artículo 96 dictamina la elaboración de un Plan de Desarrollo Integral, determina su vigencia, explica los motivos por los cuales será elaborado, estableciendo los medios para su creación y aplicación, y los fines que perseguirá.

4. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Esta Ley determina disposiciones de orden público e interés social y tiene como objeto establecer, entre otros, las normas y principios básicos conformes a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encausarán las actividades de la administración pública estatal dentro de un marco de participación social.

En su artículo 2 enuncia que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre su desarrollo.

A continuación se enuncian algunos artículos que fundamentan la elaboración de los programas:

Artículo 14. "La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias [...] mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional".

Artículo 26. "Los instrumentos de planeación deben ser evaluables, congruentes entre sí y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación".

Artículo 29. "Los programas que deriven del Plan Estatal, deberán ser elaborados conforme a las disposiciones reglamentarias de esta Ley. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional y sus programas de mediano plazo, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones puedan referirse a un plazo mayor".

Artículo 30. “Los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales contendrán la estructura y los elementos descritos en esta Ley y en las disposiciones reglamentarias que al efecto expida el Titular del Poder Ejecutivo del Estado”.

Artículo 31. “Los programas sectoriales contendrán los objetivos específicos del desarrollo para las actividades económicas, ambientales, sociales, gubernamentales, políticas y culturales, que determine el Gobernador del Estado, y serán coordinados por la dependencia de la Administración Pública del Estado que encabece el sector en los términos de las disposiciones aplicables. En los programas sectoriales deberán distribuirse a nivel operativo los objetivos generales del Plan Estatal, e incorporarse los enfoques regional y transversal”.

5. Código de la Administración Pública de Yucatán

Con base en las Reformas al Código de la Administración Pública de Yucatán, publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 1 de enero de 2013, se establecen las siguientes atribuciones de la secretaría en lo referente a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas:

Secretaría de Desarrollo Social

- Proponer los programas y proyectos de desarrollo social, en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Estatal y las autoridades municipales competentes.
- Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste deriven, en el ámbito de su competencia, con las dependencias y entidades del sector.
- Dar seguimiento a las acciones prioritarias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

V. Alineación con la planeación nacional y estatal

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018, es de carácter concurrente, por lo tanto responde a los principios de participación y suma de esfuerzos entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la República.

Aunado a lo anterior, es indispensable la implementación de estrategias articuladoras de los programas y las intervenciones públicas de los tres órdenes de gobierno y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para orientar de manera precisa los recursos al mejoramiento del bienestar de la población del estado, así como el desarrollo equilibrado entre las regiones.

También es de suma importancia que los objetivos definidos por la federación en el Plan Nacional de Desarrollo, en específico los contenidos en la meta *México Incluyente*, sean la principal directriz del desarrollo social en el estado.

En este sentido, el presente Programa tiene un carácter rector, estratégico y transversal: contiene la concepción de la política social del Gobierno del Estado de Yucatán en concordancia con la Federación y alineándose a lo emitido en la Ley General de Desarrollo Social.

Todo lo anterior, se connota a continuación en la presente alineación:

Meta-Objetivo PND	Eje-Objetivo PED	Tema Estratégico-Objetivo PMP
<p>Meta: México Incluyente</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>Eje: Yucatán Incluyente</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Disminuir el nivel de marginación en el estado.</p>	<p>Tema: Superación del rezago social y marginación</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar y en rezago educativo en el estado.</p> <p>b. Incrementar los procesos de participación social en el estado de Yucatán.</p> <p>c. Disminuir el rezago por acceso a la salud en situaciones de emergencia para personas en situación de marginación o rezago social en el estado.</p>
<p>Meta: México Incluyente</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Eje: Yucatán Incluyente</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado.</p>	<p>Tema: Disminución de las carencias sociales</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el estado.</p> <p>b. Disminuir la población que vive con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda en el estado.</p> <p>c. Disminuir la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Yucatán.</p>
<p>Meta: México Incluyente</p> <p>Objetivo:</p>	<p>Eje: Yucatán Incluyente</p> <p>Objetivo:</p>	<p>Tema: Prevención, atención y servicios médicos</p>

Meta-Objetivo PND	Eje-Objetivo PED	Tema Estratégico-Objetivo PMP
<p>a. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>a. Disminuir los índices de mortalidad en el estado. b. Abatir los índices de morbilidad en el estado. c. Reducir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual así como los embarazos no deseados entre los jóvenes del estado.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>a. Reducir los índices de mortalidad en el estado de Yucatán. b. Reducir los índices de morbilidad en el estado de Yucatán.</p>
<p>Meta: México Incluyente Objetivo:</p> <p>a. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p>	<p>Eje: Yucatán Incluyente Objetivo:</p> <p>a. Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado. b. Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado.</p>	<p>Tema: Sistema de protección social Objetivo:</p> <p>a. Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado de Yucatán. b. Incrementar la cobertura de sistemas de protección social en el estado de Yucatán.</p>
<p>Meta: México Incluyente Objetivo:</p> <p>a. Enfoque transversal. Estrategia iii. Perspectiva de género.</p>	<p>Eje: Yucatán Incluyente Objetivo:</p> <p>a. Incrementar los niveles de feminización de la actividad productiva y social de Yucatán. b. Incrementar la cultura de respeto y la no discriminación por preferencia sexual o de género. c. Disminuir la incidencia de violencia contra las mujeres en el estado.</p>	<p>Tema: Equidad de género Objetivo:</p> <p>a. Incrementar la participación femenina en el mercado laboral del estado de Yucatán. b. Disminuir los niveles de violencia de género en el estado.</p>
<p>Meta: México Incluyente Objetivo:</p> <p>a. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Eje: Yucatán Incluyente Objetivo:</p> <p>a. Incrementar el acceso a esquemas de protección social para adultos mayores en el</p>	<p>Tema: Atención a grupos vulnerables y sujetos de asistencia social Objetivo:</p> <p>a. Incrementar el bienestar de personas en condición</p>

Meta-Objetivo PND	Eje-Objetivo PED	Tema Estratégico-Objetivo PMP
	<p>estado.</p> <p>b. Aumentar el nivel de bienestar de las familias con algún miembro migrante.</p> <p>c. Incrementar los niveles de accesibilidad educativa, laboral y urbana para personas con discapacidad.</p> <p>d. Abatir la incidencia de la desnutrición infantil entre niños y niñas del estado.</p>	<p>de necesidad, desprotección o desventaja física, mental o social en el estado de Yucatán.</p> <p>b. Garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el estado de Yucatán.</p> <p>c. Disminuir la población infantil que vive con mala nutrición en el estado de Yucatán.</p>
<p>Meta: México Incluyente</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Eje: Yucatán Incluyente</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Abatir los niveles de marginación de municipios considerados indígenas del estado.</p> <p>b. Incrementar el acceso del pueblo maya a sistemas de justicia adecuados a su idiosincrasia.</p> <p>c. Mejorar los niveles educativos en municipios indígenas.</p>	<p>Tema: Desarrollo y cultura maya</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Incrementar la calidad de vida de las comunidades mayas en el estado de Yucatán.</p> <p>b. Fortalecer la cultura del pueblo maya en el estado de Yucatán.</p> <p>c. Transversalizar la atención del pueblo maya en la política social del estado de Yucatán.</p>
<p>Meta: México Incluyente</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Eje: Yucatán Incluyente</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Incrementar la participación activa de los jóvenes en la vida social, económica y política del estado.</p> <p>b. Mejorar los niveles de acceso a empleos remunerados entre los jóvenes del estado.</p>	<p>Tema: Yucatán joven</p> <p>Objetivo:</p> <p>a. Incrementar la participación de los jóvenes en la vida pública y social del estado de Yucatán.</p> <p>b. Mejorar el desarrollo social, económico y profesional de los jóvenes del estado de Yucatán.</p>

VI. Misión y Visión

Misión

“Ser el sector que coordine los esfuerzos para lograr el desarrollo social proporcionando las herramientas para reducir el número de personas que viven en situación de carencia social, mala nutrición, ingresos por debajo de la línea de bienestar, marginación, violencia, enfermedades prevenibles y discriminación de cualquier tipo, promoviendo la participación comunitaria y de la sociedad civil en la toma de decisiones, así como el desarrollo autogestivo del pueblo maya y para los jóvenes, a través de la coordinación de planes, programas, proyectos y acciones de las dependencias y entidades públicas.”

Visión

“En 2018 en Yucatán el nivel de vida de los habitantes se incrementa y se garantiza que cada ciudadano cuente con un piso mínimo de bienestar para los distintos derechos sociales consagrados en la Ley que permita construir una sociedad con igualdad de oportunidades, con altos niveles de cohesión, integración y desarrollo.”

VII. Diagnóstico sectorial

De manera creciente el rezago social y la marginación, desde su análisis teórico hasta sus políticas de mitigación, son abordados desde un enfoque multidimensional. En el lenguaje programático y de planeación estratégica esto implica que no basta con mirar un indicador único para caracterizar las condiciones de rezago social de la población y también que no existen respuestas simples para atender los temas de rezago social inherentes al desarrollo de los individuos, familias y las comunidades en general.

En ese sentido, el análisis del desarrollo social en México se visualiza y evalúa desde un enfoque de derechos, donde el rezago social y la marginación no se limiten únicamente a ser simplificados en una medida única de ingreso sino que, por el contrario, se conceptualicen desde el enfoque de una política de derechos sociales donde las condiciones de rezago social extremo, medio y moderado son definidas desde la suma específica de carencias de benefactores tales como, la vivienda, los servicios básicos, la alimentación, la seguridad social, la salud, el rezago educativo, y que a esos aspectos se sumen condiciones fundamentales en el entorno como, la cohesión social, la violencia de género, la atención a sujetos de asistencia social, el desarrollo del pueblo maya y el empoderamiento del papel de los jóvenes en la sociedad.

La suma de todos esos factores es lo que permitirá construir una política social activa, así como está plasmado en la Constitución Política del Estado de Yucatán, que en su artículo 87, fracción V, dice la letra: "Ordenar las relaciones sociales hacia el fin de que la convivencia deje de ser pesada carga para la mayoría y fuente de bienandanza para una minoría, adoptando como principio de justicia el de que cada quien debe cooperar al bienestar colectivo, en la medida de sus fuerzas físicas e intelectuales, y recibir en cambio, de la sociedad, lo bastante para satisfacer sus necesidades."

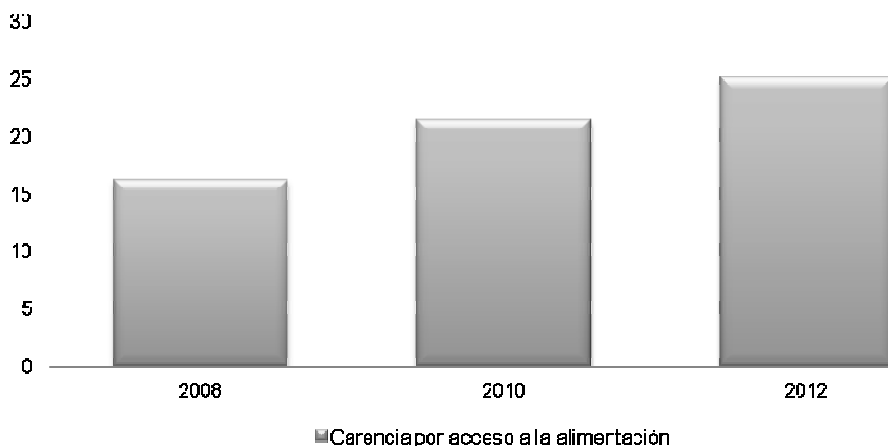
Dicha visión requiere partir, en su diagnóstico del análisis del individuo, sus carencias y sus necesidades para que sobre esa base, se construya un análisis del estado actual de las condiciones de desarrollo de las localidades, los municipios y en suma del estado de Yucatán.

Carencias por acceso a la alimentación

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) determina la carencia por acceso a la alimentación como el porcentaje de personas sobre la base de saber si un individuo ha dejado de acceder a alimentos durante los últimos tres meses por cualquier causa. Esta medida cualitativa sencilla e incluida en la Encuesta Nacional de Ingreso de Hogares (ENIGH) captura de manera censal las condiciones de alimentación de la población y aproxima variables más complejas en el ámbito de la nutrición respecto a las condiciones de vida de los individuos y las familias.

En Yucatán la proporción de personas con carencia por acceso a la alimentación ha ido aumentando; en 2012 el 25.1% de la población la presentaba, lo que equivale a más de 500,000 personas.

Gráfica 1. Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación, 2008-2012



Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 Y 2012.

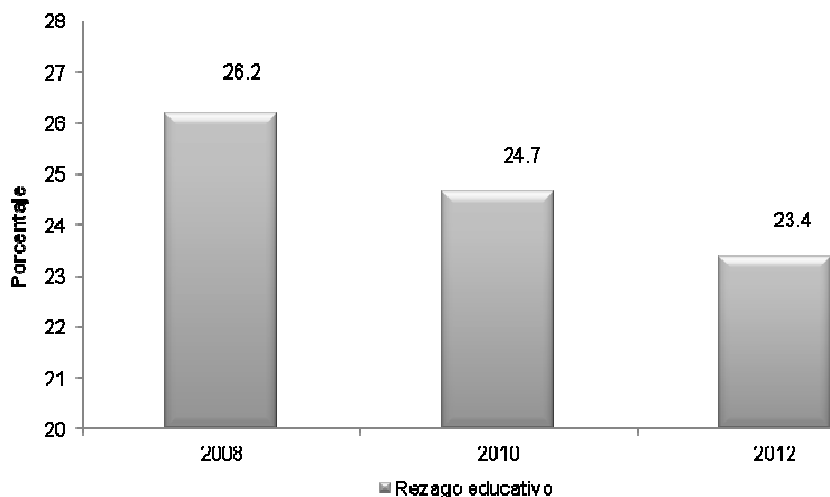
Sin embargo, se observan patrones diferenciados al analizar el comportamiento de este indicador en las distintas regiones establecidas por el Consejo Estatal de Planeación de Yucatán (COESPY). Tomando información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) podemos reportar que los niños de 1 a 5 años en zonas rurales presentan mayores prevalencias de baja talla o desmedro, en comparación con los niños de 1 a 5 años en zonas urbanas. El panorama no cambia al aumentar las edades ya que, los niños y niñas en edad escolar al igual que los adolescentes de zonas urbanas presentan una elevada prevalencia de sobrepeso y obesidad.

Rezago educativo

El mismo Coneval, define a las personas con rezago educativo, otra carencia social, como aquellas que no cuentan con educación básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal de acuerdo al año en el que ha nacido y a las condiciones educativas que imperaban durante el momento de su niñez y su adolescencia.

Aunque esta carencia se ha reducido en 2.8 puntos porcentuales en el periodo de 2008 a 2012 representa aún un reto para el estado de Yucatán ya que, para el 2012 existían más de 477,000 personas con esta carencia.

Gráfica 2. Porcentaje de personas con rezago educativo, 2008-2012

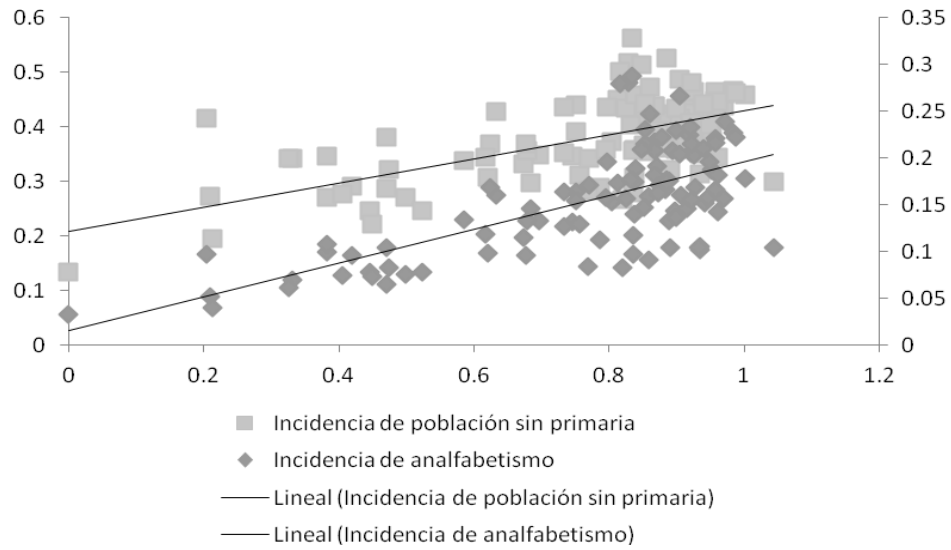


Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 Y 2012.

Lo anterior es atribuible a distintas causas, entre ellas el porcentaje de analfabetas, que en Yucatán es del 9.2% de la población, 2.3 veces mayor al promedio nacional, y que esta exacerbado en las regiones más marginadas del estado, especialmente en el sur y en el oriente.

A ello se suma que las personas consideradas como mayas, tienen un grado de escolaridad promedio tres años menor respecto al nivel estatal de la población no maya.

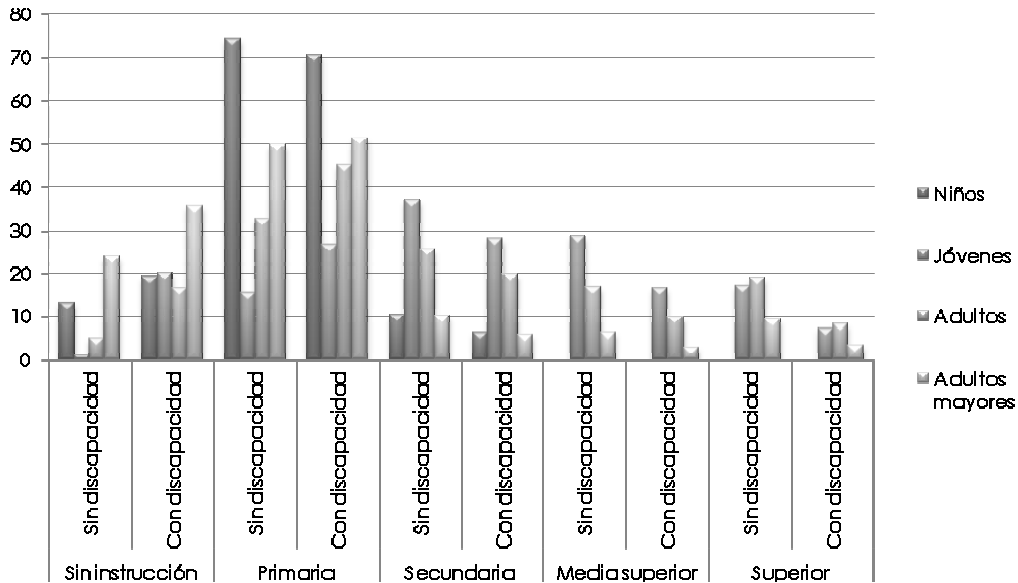
Gráfica 3 Incidencia de la población analfabeta y sin primaria con la población indígena, 2010



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

A esto debe sumarse que las personas con discapacidad cuentan con niveles de escolaridad promedio sistemáticamente más bajos respecto a la población no discapacitada, y que esta brecha se abre a medida que se incrementan los niveles educativos, llegando a ser del doble a nivel promedio y especialmente profunda en las personas con discapacidad que no tienen ningún tipo de instrucción, acercándose a ser el triple respecto al promedio estatal en Yucatán.

Gráfica 4 Porcentaje de personas con y sin discapacidad por grupo, según nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Esto es de especial atención dado que Yucatán es la entidad federativa que presenta mayores niveles de discapacidad motriz respecto al promedio nacional.

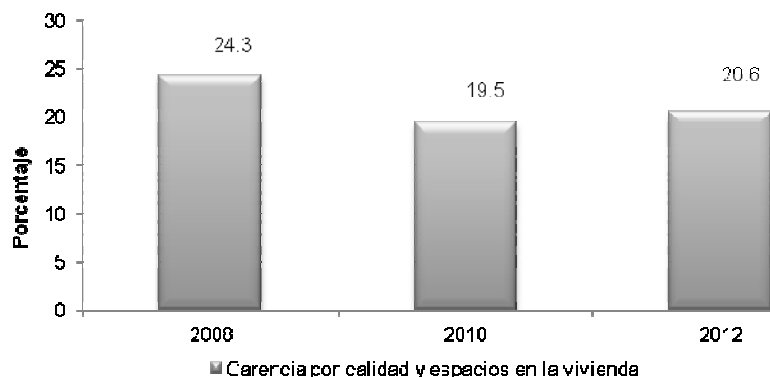
Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Otra carencia social definida por Coneval es la carencia por calidad y espacios de la vivienda. Una persona carente por calidad y espacios de la vivienda es aquella que presenta alguna de las siguientes características:

- Habita en una vivienda donde el piso está mayoritariamente hecho de tierra
- Su techo está construido con materiales endebles o perecederos
- Los muros de la vivienda están construidos de barro, bajareque o cualquier otro material perecedero
- Vive con una tasa de hacinamiento (número de personas que habita la vivienda entre el número de cuartos excluyendo baño y pasillo) mayor a 2.5.

El 24.3% de la población en Yucatán sufría de carencia por calidad y espacios de la vivienda en el 2008. En el 2012, había más de 420,000 personas carentes por calidad y espacios de la vivienda, es decir, el 20.6%, cifra 7 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.

Gráfica 5. Porcentaje de personas en carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2008-2012



Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 Y 2012.

Los niveles de dicha carencia resultarían mayores si se excluyera del análisis al municipio de Mérida, cuyos niveles de marginación y rezago son los más bajos del estado de Yucatán, bajo este supuesto, 1 de cada 3 habitantes del estado presentaría carencias por calidad y espacios de la vivienda.

Cuadro 1 Porcentaje de personas por región con rezago debido a Carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010.*

Región	Población	Rezago
Poniente	107,906	32.64%
Noroeste	1,126,735	11.42%
Noroeste**	296,003	20.98%
Centro	80,804	32.00%
Litoral Centro	92,294	23.78%
Noreste	121,810	37.02%
Oriente	229,974	36.68%
Sur	196,054	30.79%

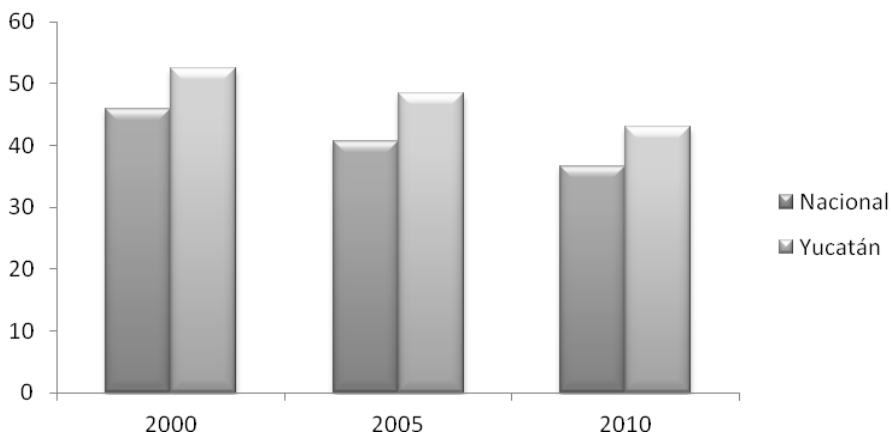
*Aunque el análisis estadístico hace referencia a datos del año 2012, la información a nivel municipal tuvo su última actualización en el 2010 y por ello se hace referencia a este único periodo.

**Excluye la ciudad de Mérida

Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010.

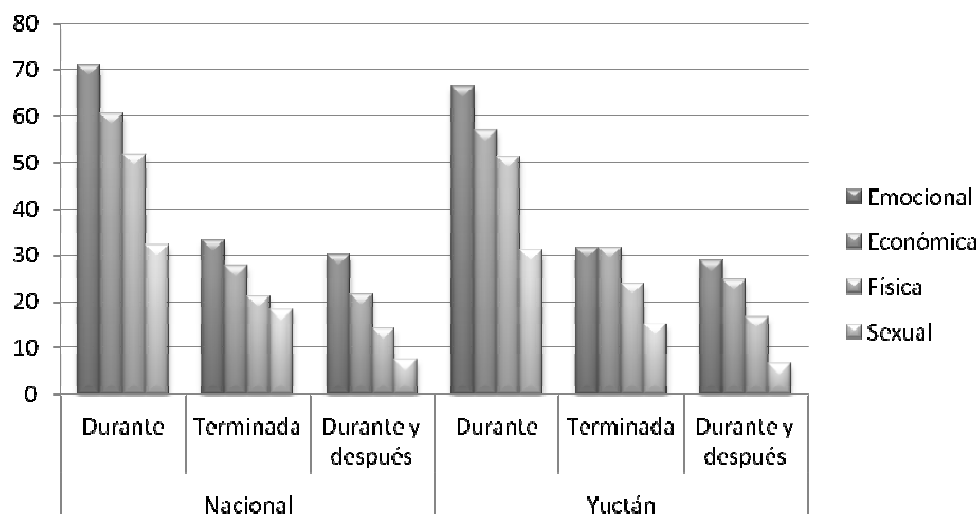
En el mismo sentido, el grado de hacinamiento se encuentra, en promedio, 6.4 puntos porcentuales arriba del promedio nacional y aunque presentan una tendencia a la baja sigue representando más del 40% de la población del estado.

Gráfica 6. Porcentaje nacional y estatal de población promedio que vive en hacinamiento, 2000-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2000, 2005, 2010.

El grado de hacinamiento que vive una familia es uno de los muchos factores que influyen en la exacerbación de la violencia de género. En México los tipos de violencia en sus diferentes manifestaciones se presentan a continuación.

Gráfica 7 Porcentaje de incidencias por tipo de violencia, según etapa de la relación

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

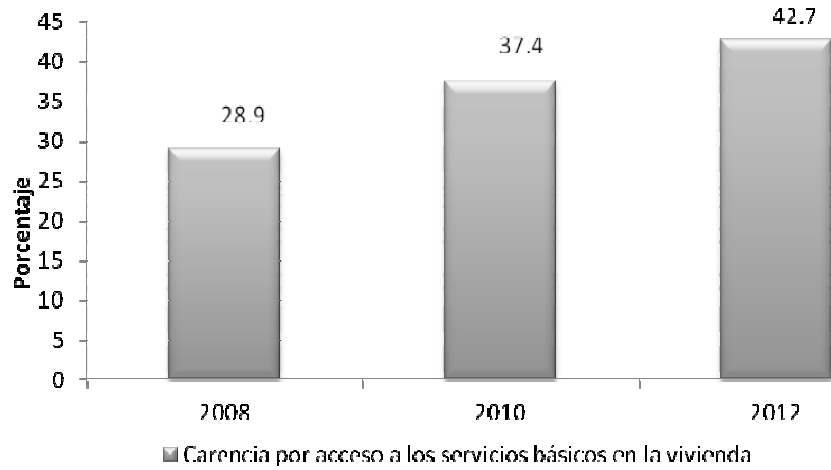
De acuerdo al estudio "Prevalencia de diferentes tipos de violencia en usuarios del sector salud en México" realizado por Olaiz G, Rojas R, Valdez R, Franco A, Palma Q; de los tipos de violencia hacia las mujeres en sus diferentes etapas se presentaron con mayor prevalencia entre: 1) Las usuarias de los servicios médicos de la Secretaría de Salud, 2) las mujeres con menor escolaridad, 3) las que no viven en casa propia, 4) las que viven en el mayor índice de hacinamiento (el 91.9% de las mujeres que viven en condiciones de hacinamiento son mujeres con presencia de violencia).

Carencia por acceso a servicios básicos

De la mano con la carencia anterior se tiene también la carencia por acceso a servicios básicos la cual está definida por Coneval como el espacio del bienestar en donde los individuos y las familias no tienen acceso a al menos uno de los siguientes benefactores en sus viviendas y sus comunidades: drenaje o fosa séptica, agua entubada, energía eléctrica, acceso a combustibles para cocinar o calentar sus alimentos distintos a la leña o el carbón sin chimenea.

Estos benefactores tienen impactos importantes en las condiciones y actividades que los integrantes pueden desarrollar dentro y fuera de sus viviendas y por tanto se erigen como una condición fundamental en el análisis del rezago social. En Yucatán, en el año 2012, más de 871,000 personas se registraron como carentes por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo que significa un 42.7% de la población.

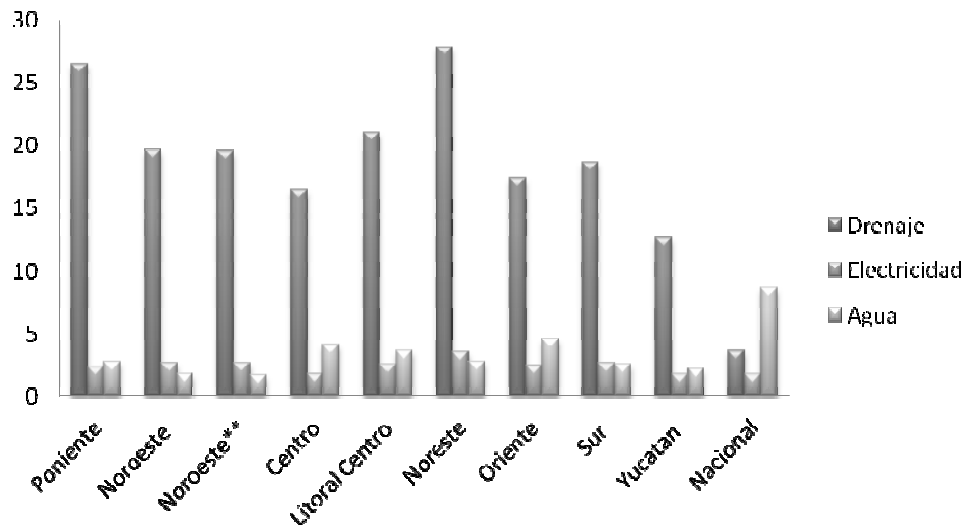
Gráfica 8. Porcentaje de personas en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2008-2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012.

A nivel regional esas diferencias nuevamente son mayores si se excluye del análisis al municipio de Mérida llegando este indicador en las zonas poniente y centro del estado a proporciones mayores al 70% de la población que vive con este tipo de carencia.

Gráfica 9. Incidencia de carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda por región, 2010

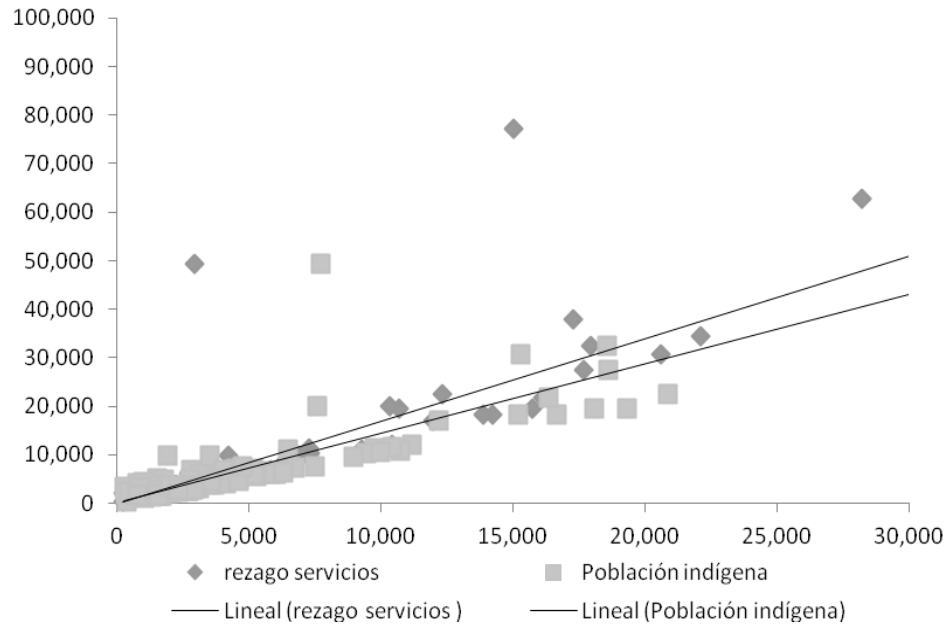


Fuente: Elaboración propia con datos de Conapo con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el mismo sentido esta carencia impacta el espacio de bienestar de dos grupos particularmente vulnerables a esta dimensión del rezago que son el pueblo maya y las personas con discapacidad.

Como podemos observar en la gráfica las poblaciones indígenas de menos de 5,000 habitantes muestran una tendencia a presentar en gran medida carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.

Gráfica 10. Relación de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda y la población considerada indígena en los municipios de Yucatán.

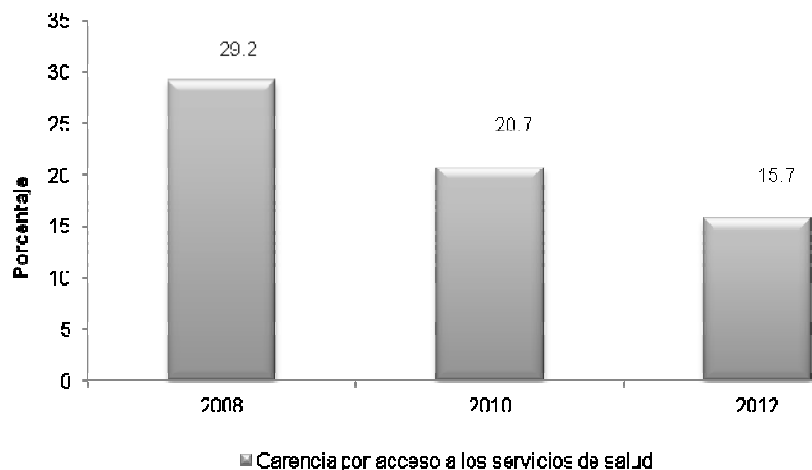


Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2010 y Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010.

Carencia por acceso a los servicios de salud

En cuanto a la carencia por acceso a los servicios de salud, esta se define como la falta de un elemento fundamental en el desarrollo físico y mental de las personas así como la ausencia de una de las piezas básica para la calidad de vida de las familias ya que, la imposibilidad de acercamiento a servicios de salud efectivos y oportunos y el riesgo latente de sufrir un accidente o enfermedad, puede lacerar el patrimonio de los individuos o su integridad física.

En Yucatán, para el 2012, el 15.7% de la población sufría carencia por acceso a los servicios de salud. Este indicador presenta una tendencia a la baja; en sólo dos años, de 2010 a 2012, se redujo 5 puntos porcentuales.

Gráfica 11. Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud, 2008-2012.

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012.

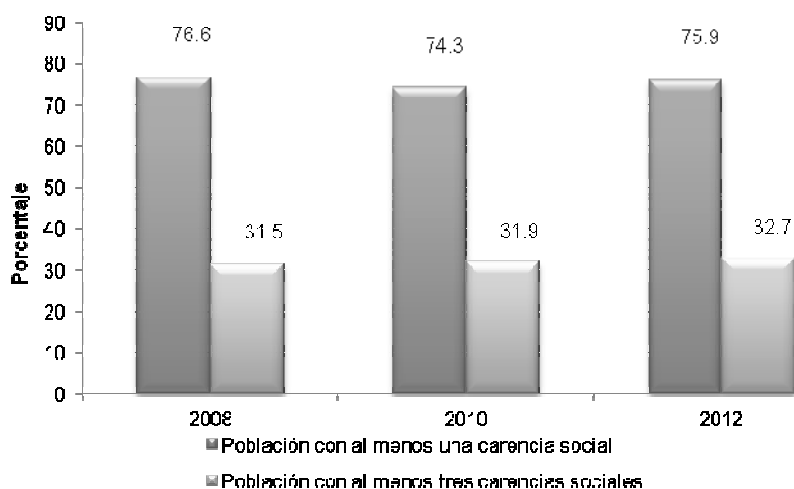
Uno de los temas prioritarios en la materia es la mortalidad materna que constituye un indicador básico del desarrollo social y sanitario de una región. Entre las principales causas directas de mortalidad materna en los diferentes grupos de edad se encuentran en primer lugar la enfermedad hipertensiva del embarazo con el 23 al 25%, la hemorragia del embarazo, parto y puerperio de 17 al 23% y el aborto entre 6.4 a 8% del total, mientras que las causas indirectas corresponden entre 25 a 36%, es decir por causas ajenas a la maternidad como pueden ser la neumonía e influenza, los accidentes, o cualquier otro padecimiento.

La mortalidad infantil junto con la materna es otro parámetro que permite medir el grado de desarrollo económico de una región; la mortalidad en niños menores de 5 años para 1990 representaba el 16.8% del total de las defunciones ocurridas y para el 2011 esta descendió a 4.6% del total, resultado de los cambios poblacionales que apuntan hacia el envejecimiento y una mayor esperanza de vida.

Otro de los temas importantes en materia de salud para Yucatán es el dengue; esta enfermedad viral endémica de zonas cálidas y húmedas con brotes en épocas de lluvias, ha afectado al estado desde 1979 y a partir de esta fecha presenta un comportamiento cíclico ligado a los periodos de lluvia de la región. Para el periodo 2006- 2012 el estado se vio afectado con importantes brotes de dengue que por primera vez se prolongaron dos años consecutivos. Iniciando gradualmente en el 2010 con 2,489 casos diagnosticados, y aumentando rápidamente en los dos años siguientes con cifras de 5,032 y 5,654 casos e incidencias de 252 y 284 casos por cada 100 mil habitantes.

Estos son sólo algunos de los focos que se presenta como reto en el sector salud aunque no los únicos. Otros son la incidencia y comportamiento del VIH/SIDA, por ejemplo. Aunque teniendo en cuenta todo el panorama el reto se traduce a la priorización de la prevención como método de control de enfermedades y a la atención integral y de calidad de los servicios médicos proporcionados por el estado.

Gráfica 12. Porcentaje de personas con al menos una carencia y con al menos tres carencias en el estado, 2008-2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012.

Línea Mínima de Bienestar

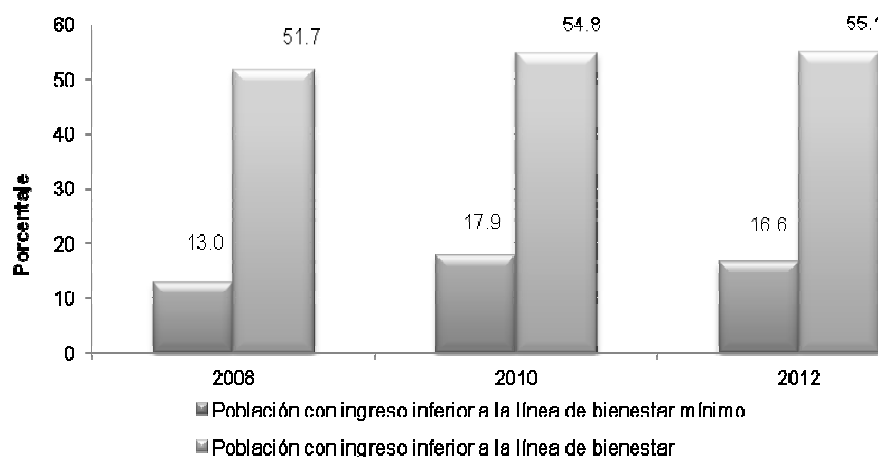
Si bien es cierto que es incorrecto reducir los análisis de rezago y marginación a la medición de vectores únicamente relacionados con ingresos, también es cierto que el ingreso no puede dejarse de lado como elemento de discusión, ya que es finalmente la capacidad de adquirir bienes alimentarios y no alimentarios lo que determina en el sentido más básico la capacidad de crecimiento de la sociedad y la economía.

Por ello es necesario distinguir los diferentes umbrales y características del ingreso en los hogares vulnerables y con algún grado de rezago social. Específicamente el Coneval hace distinciones entre las zonas urbanas y rurales, ya que la variación en los niveles de precio entre estas puede determinar en una medida importante la capacidad de adquisición de bienes en el mercado; la hipótesis es que los precios más altos en las zonas urbanas impactaran de manera negativa en los niveles ingreso reales de la población.

La siguiente distinción es respecto al consumo de bienes alimentarios y no alimentarios. Dado que la pobreza extrema se define históricamente como la incapacidad de adquirir bienes necesarios para solventar un consumo calórico mínimo, resulta necesario que la primera

dimensión de la medida del ingreso sea precisamente la capacidad para adquirir una canasta alimentaria mínima. El Coneval define esto como la línea de bienestar mínimo y de acuerdo con cifras de 2012, más de 339,000 personas carecían de los ingresos suficientes para adquirir esos bienes y servicios. Para completar el análisis, el propio Coneval define una canasta básica de bienes distintos a la alimentación pero que igualmente son necesarios para el desarrollo de la vida, entre los que destacan vestido, educación, entretenimiento, entre otros. Aquellas personas que tienen un ingreso suficiente para adquirir una canasta básica de alimentación pero insuficiente para la adquisición de una canasta no alimentaria son personas que de acuerdo a esta medida viven por debajo de la línea de bienestar, y en Yucatán esto impacta al 55.1% de la población que son más de 1, 120,000 personas.

Gráfica 13. Porcentaje de personas con ingresos inferiores a la línea mínima y a la línea de bienestar, 2008-2012



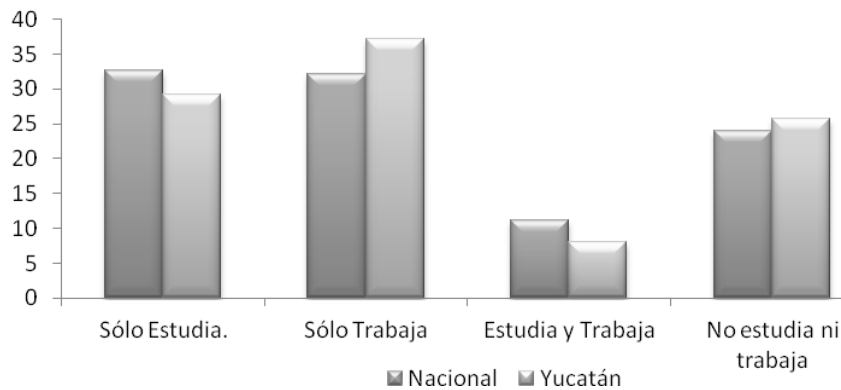
Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012.

Nuevamente, dicha diferencia se exagera retirando del análisis al municipio de Mérida, con lo que se llega a proporciones cercanas al 80% en las regiones más marginadas del estado.

Más allá de la determinación de vivir por abajo o por encima del umbral de rezago por ingresos, la medición de esta línea de bienestar tiene implicaciones en diversos aspectos de la realidad social de los habitantes, fundamentalmente en temas como la violencia económica contra las mujeres (tal como se mostró en la gráfica 7).

Otro de los aspectos en los que influye la medición de la línea de bienestar es en el desarrollo autogestivo del pueblo maya y el papel de los jóvenes en el desarrollo del estado así como, el fenómeno de la migración.

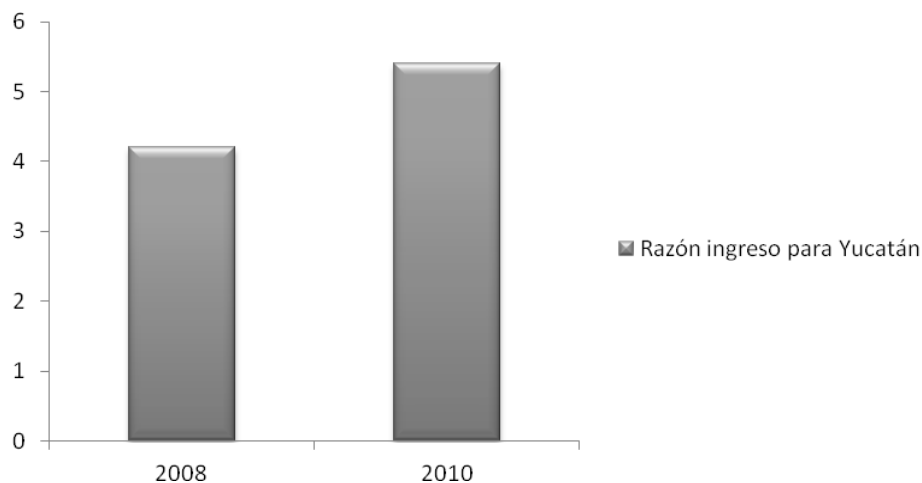
Gráfica 14. Distribución porcentual de jóvenes según su condición de actividad, a nivel nacional y estatal, 2010



Fuente: Encuesta nacional de juventud 2010.

La cohesión social es un fenómeno intrínsecamente ligado a la distribución del ingreso de una sociedad. La hipótesis detrás de este supuesto es que una comunidad en donde la mayoría de la población ingrese los mismos recursos será una comunidad con vínculos de tejido social más fuertes, con instituciones más sólidas y con mayores niveles de participación de los individuos en la toma de decisiones. Por ello para aproximar los grados de cohesión social que se viven en Yucatán se utiliza la razón de ingreso entre el estrato más pobre respecto al no pobre y no vulnerable; cuanto más pequeño sea el indicador mayor es la diferencia, mayores son los grados de desigualdad y se presume que existe una menor cohesión social en la comunidad de referencia.

Los datos de Coneval muestran que aunque en Yucatán la diferencia entre el ingreso de la población más pobre y la no pobre y no vulnerable aumento más de un punto porcentual. Así el estado es el sexto con menor grado de desigualdad por ingresos de acuerdo a dicho índice, y por tanto, uno de los que tiene mayores niveles de cohesión social en el país.

Gráfica 15. Razón ingreso para Yucatán, 2008-2010

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010.

Ello puede explicar entre otros aspectos los altos índices de seguridad y paz social vividos en la entidad, los altos índices de participación social de los jóvenes así como el gran número de organizaciones de la sociedad civil que actúan en el territorio promoviendo acciones de integración comunitaria y fortalecimiento del tejido social.

Dicha cohesión sin embargo, no implica que la entidad esté exenta de retos en la materia; por el contrario existen importantes rezagos en temas que tienen una relación directa con el tejido y la integración social; entre ellos se encuentran el de discriminación hacia el conglomerado lésbico, gay, transexual, intersexual y transgénero, en donde se observa que la tasa de crímenes por homofobia es de 1.6 por cada 100,000 habitantes, lo que coloca al estado en el sexto lugar nacional en la materia.

Adicionalmente se encuentra el fenómeno de los migrantes, que si bien es un tema relativamente menor comparado con el espectro nacional sigue siendo muy fuerte en municipios localizados principalmente en el oriente y sur del estado.

Índice de marginación

La suma de todos los factores anteriores, las carencias y la línea mínima de bienestar medidas al nivel de individuo, construyen en su conjunto un mapa de condiciones estructurales que afecta el nivel de vida de cada comunidad y cada municipio como un todo. El indicador que captura a nivel localidad y manera aproximada el promedio de la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en conjunto un mismo espacio se denomina índice de marginación y es calculado por el Consejo Nacional de Población (Conapo).

A nivel nacional Yucatán está ubicado como el décimo primer estado con mayor nivel de marginación del país. El resultado es congruente con las cifras presentadas en apartados anteriores con respecto a las carencias sociales a nivel agregado y divididas por región. Al observar la marginación al interior de la entidad federativa se observa que su evolución ha presentado signos de claros avances: el número de municipios que presentan condiciones de alta y muy alta marginación ha disminuido de manera sistemática y hoy dichas condiciones se encuentran focalizadas en 33 municipios ubicados en las regiones 6 y 7 del Coespy, específicamente en el oriente y sur del estado.

VIII. Temas estratégicos

Tema estratégico 1: Superación del rezago social y marginación

El rezago social se entiende como el reflejo de las carencias sociales que padece la población de un área geográfica determinada. Es decir, una medida ponderada que resume en conjunto la falta de ciertos benefactores sociales que experimenta una localidad, municipio o entidad federativa. Este índice agrupa las localidades, municipios y entidades por medio de grados, según la intensidad del rezago social que presenta: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Con respecto a la marginación, esta se define como el impacto global de las carencias que sufre la población de una localidad, municipio o entidad federativa. De igual modo, se clasifica en grados de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Teniendo en cuenta el enfoque multidimensional desde el cual se abordan las políticas de mitigación del rezago social y la marginación se debe tener en cuenta, además de las condiciones de vida de la población, el espacio del bienestar económico de las personas, el cual se entiende y es medido a través del nivel de ingresos, así como su contexto territorial el cual hace posible analizar el efecto de los fenómenos y problemáticas de las comunidades y localidades en las opciones de vida de las personas concretamente en la cohesión social.

La superación del rezago social y marginación será entonces el conjunto de factores que mejoren no sólo las condiciones de vida de la población sino también, su espacio de bienestar económico y los mecanismos de integración y cooperación social.

Por lo tanto, con la superación del rezago y la marginación se aspira a lograr un impulso a la capacidad productiva de los individuos, la mejoría de sus condiciones de vida y el incremento de la colaboración e incorporación al tejido social.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar y en rezago educativo en el estado

Estrategia 1. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos.

Líneas de acción:

- Otorgar créditos sociales a bajo costo a grupos productivos o personas para desarrollar ideas productivas.
- Otorgar créditos sociales a bajo costo a mujeres que viven condiciones de violencia para desarrollar ideas productivas.
- Beneficiar con apoyos económicos a grupos de mujeres para la realización de proyectos productivos.
- Conceder apoyos económicos temporales a hombres y mujeres para realizar proyectos eventuales de beneficio familiar o comunitario.
- Ofrecer apoyos económicos y en especie a hombres y mujeres que deseen poner en marcha un proyecto productivo.
- Otorgar apoyos económicos a grupos de mujeres que se organicen para desarrollar un proyecto productivo.
- Otorgar apoyos a la población para desarrollar proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente en zonas con altos grados de marginación.
- Apoyar con insumos para su negocio a personas que realizan actividades productivas.
- Otorga apoyos a la población para elaborar y ejecutar proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales.
- Conceder apoyos en efectivo a jóvenes para desarrollar ideas emprendedoras de desarrollo económico.

Políticas:

- Los créditos sociales se enfocarán principalmente a personas o grupos con alto o muy alto grado de marginación y mujeres en condiciones de violencia.
- Los apoyos para mujeres serán preferentemente para aquellas mujeres o grupos de mujeres indígenas de zonas clasificadas en alto o muy alto grado de marginación.
- Los apoyos económicos se destinarán prioritariamente a mujeres o grupos de mujeres indígenas, de zonas clasificadas como de alto o muy alto grado de marginación, y del medio rural.

Estrategia 2. Brindar acceso a bienes y servicios que complementen los ingresos monetarios de la población.

Líneas de acción:

- Entregar artículos de uso básico a familias del estado.
- Apoyar el turismo social para la instalación de proyectos sustentables.
- Incentivar la coordinación y el seguimiento de los programas de combate al rezago social.
- Proporcionar asesoría y capacitación a hombres y mujeres de los proyectos de desarrollo social del estado.

Políticas:

- La entrega de artículos será prioritariamente para familias de zonas rezagadas.
- Las zonas con alto y muy alto grado de marginación serán prioritarias para el apoyo al turismo social.

Estrategia 3. Incrementar el alcance de las políticas compensatorias en materia educativa.

Líneas de acción:

- Proporcionar un paquete de insumos escolares a niños y niñas de primaria y secundaria.
- Otorgar becas económicas a estudiantes destacados para motivarlos a seguir estudiando.
- Otorgar becas económicas a madres jóvenes o jóvenes embarazadas que se encuentren estudiando, con el fin de que no abandonen sus estudios.

Políticas:

- Se dará prioridad a estudiantes de regiones o comunidades marginadas y con alto rezago educativo.

Objetivo 2. Incrementar los procesos de participación social en el estado de Yucatán

Estrategia 1. Fortalecer los procesos de participación ciudadana para focalizar de manera adecuada las políticas de superación del rezago social y promover con ello el desarrollo autogestivo de las comunidades.

Líneas de acción:

- Consolidar la integración de la política social para fortalecer los esfuerzos en este ámbito y el combate a la marginación y el rezago social.

- Elaborar proyectos que ayuden a la detección de necesidades en las comunidades con el fin de focalizar la política social.
- Crear y consolidar los mecanismos de participación social en escuelas de educación básica para hacer una detección oportuna de necesidades.
- Crear organizaciones de carácter comunitario que impulsen los procesos de organización, participación social y capacidades autogestivas.

Políticas:

- Se dará prioridad a las comunidades consideradas como de alto y muy alto índice de marginación.

Estrategia 2. Incrementar la participación de organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de actividades tendientes a la superación del rezago social.

Líneas de acción:

- Realizar eventos culturales, lúdicos y deportivos en localidades diversas para fomentar la participación social.
- Brindar la oportunidad de canalizar recursos a los hombres y mujeres de origen mexicano que viven en el exterior para construir obras en sus comunidades de origen.

Objetivo 3. Disminuir el rezago por acceso a la salud en situaciones de emergencia para personas en situación de marginación o rezago social del estado

Estrategia 1. Incrementar la capacidad resolutive de las emergencias y situaciones críticas de salud de la población en desigualdad social.

Líneas de acción:

- Otorgar apoyos económicos e insumos a niñas y niños hospitalizados para liquidar sus gastos de atención médica.
- Proporcionar atención psicológica y odontológica a la población del estado.
- Otorgar consultas médicas a la población del estado.
- Realizar cirugías especializadas de manera altruista a la población que así lo requiera y solicite.

Políticas:

- Se dará prioridad a niñas y niños hospitalizados que no cuenten con recursos económicos.
- Para la atención psicológica y odontológica, se priorizará a la población del interior del estado.

- Las consultas médicas serán prioritariamente para personas en condición de vulnerabilidad.
- Se priorizará a la población en condición de marginación y del medio rural.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar y en rezago educativo en el estado.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar.		
Descripción general:	Mide la proporción de la población que vive con ingresos inferiores a la línea mínima de bienestar (canasta alimentaria) con relación al total de la población.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar B= Número de personas que viven con ingresos por debajo de la LBM año t C= Número de personas que viven con ingresos por debajo de la LBM año s		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
16.6%	Porcentaje	16%	14.9%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con rezago educativo
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de rezago educativo con relación al total de la población.
Observaciones:	NA

Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	<p>A= Porcentaje de la población con rezago educativo</p> <p>B= Número de personas con rezago educativo</p> <p>C= Número total de habitantes</p>		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
23.4%	Porcentaje	22.4%	21.5%

Objetivo 2. Incrementar los procesos de participación social en el estado de Yucatán.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Razón de ingreso entre la población en pobreza extrema y la población no vulnerable.		
Descripción general:	Se determina como el cociente del promedio del ingreso corriente total per cápita de la población en situación de pobreza extrema respecto al promedio del ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=B/C$		
Variables:	<p>A= Razón de ingreso entre la población en pobreza extrema y la población no vulnerable</p> <p>B= Promedio del ingreso corriente total per cápita de la población en situación de pobreza extrema</p> <p>C= Promedio del ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable</p>		
Línea base 2010	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
5.4	Razón	4.6	3.8

Objetivo 3. Disminuir el rezago por acceso a la salud en situaciones de emergencia para personas en situación de marginación o rezago social del estado.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales		
Descripción general:	Mide la proporción de la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad por carencias sociales con relación al total de la población.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales B= Número de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales C= Número total de habitantes		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
27%	Porcentaje	26.04%	25.08%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con rezago por acceso a la salud		
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de rezago por acceso a la salud con relación al total de la población.		
Observaciones:			
Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		

Variables:	A= Porcentaje de la población con rezago por acceso a la salud B= Número de personas con rezago por acceso a la salud C= Número total de habitantes		
Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
15.7%	Porcentaje	11.2%	6.7%

Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales

La libertad de las personas para desarrollarse plenamente no debería estar limitada por condiciones que definen sus opciones de vida. De esta forma, se considera que existe una serie de garantías indispensables para la dignidad humana a las que toda persona debería tener derecho a acceder.

Cuando las personas no pueden ejercer sus derechos sociales como, por ejemplo, acceder a tener una vivienda digna con acceso a servicios básicos y libre de hacinamiento o acceso a una alimentación suficiente y nutritiva se dice que vive con carencias sociales las cuales limitan sus opciones de vida.

Disminuir estas carencias sociales es reconocer los derechos humanos de quienes las padecen. Y al realizar acciones que prioricen y aseguren la reducción de las mismas se espera garantizar condiciones de vida aceptables para las personas y así facilitar el ejercicio de las libertades individuales y colectivas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el estado

Estrategia 1. Mejorar la calidad y espacios de la vivienda.

Líneas de acción:

- Realizar la construcción de pisos de concreto a familias para mejorar sus viviendas.
- Realizar la construcción de sanitarios ecológicos para las familias.
- Realizar la construcción de techos de concreto para familias que no cuenten con él o sea de material endeble.
- Realizar la construcción de cuartos adicionales para familias.
- Realizar la construcción de muros de concreto reforzado en viviendas.

Políticas:

- Se priorizará a las familias de zonas de atención prioritaria.
- La construcción de cuartos adicionales será prioritariamente para las familias en condición de hacinamiento.
- Se dará prioridad a las familias en condiciones de pobreza y marginación.

Objetivo 2. Disminuir la población que vive con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda en el estado de Yucatán

Estrategia 1. Incrementar el acceso a servicios básicos.

Líneas de acción:

- Brindar el servicio de agua potable a comunidades para mejorar la infraestructura instalada.
- Realizar la ampliación y mantenimiento del sistema de regularización de agua potable para ampliar la cobertura.
- Otorgar a usuarios apoyo económico para el pago de su consumo de agua potable.
- Realizar el proyecto ejecutivo que permita adoptar las mejores alternativas en la ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable.
- Otorgar estufas ecológicas a personas a fin de mejorar la vivienda
- Otorgar servicios de drenaje o fosa séptica a personas que no cuenten con él.
- Realizar la construcción o ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión para ampliar la cobertura.

Políticas:

- Se dará prioridad a las comunidades en rezago social.
- Se dará prioridad a las comunidades en rezago social del interior del estado.
- Se dará prioridad a los consumidores de agua potable de escasos recursos.
- Se dará prioridad a las personas de zonas de atención prioritaria.

Objetivo 3. Disminuir la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Yucatán

Estrategia 1. Fortalecer la correcta nutrición y el desarrollo de hábitos alimenticios saludables.

Líneas de acción:

- Otorgar bienes y capacitación alimentaria a la población rural para incrementar la seguridad alimentaria.

- Llevar a cabo acciones de medición, seguimiento nutricional y epidemiológico entre los beneficiados con programas de nutrición del estado para su monitoreo.
- Dar seguimiento a los programas de nutrición realizados por el gobierno del estado para su monitoreo.

Políticas:

- Se dará prioridad a la población de zonas consideradas como marginadas.

Estrategia 2. Incrementar el alcance de las políticas de asistencia alimentaria.

Líneas de acción:

- Fomentar la producción de traspatio a pequeña escala con la entrega de uno o más apoyos para propiciar el autoconsumo.
- Otorgar una despensa mensual a sujetos vulnerables con el fin de apoyar su nutrición y su economía.
- Otorgar a las personas una ración de comida al día en la instalación de un espacio de alimentación.
- Otorgar a alumnos de escuelas con extensión de su horario de clases un programa de alimentación adecuado y balanceado para apoyar su nutrición.
- Otorgar desayunos balanceados durante el horario de clases a alumnos de preescolar y los dos primeros años de primaria para apoyar su nutrición.
- Fortalecer e instalar comedores solidarios del estado para apoyar su nutrición y su economía.

Políticas:

- Se dará prioridad a la población en condiciones de carencia alimentaria.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el estado.	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de carencia por calidad y espacios de la vivienda con relación al total de la población.
Observaciones:	NA

Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda B= Número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda C= Número total de habitantes		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
20.6%	Porcentaje	19.4%	17%

Objetivo 2. Disminuir la población que vive con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda en el estado de Yucatán.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.		
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda B= Número de personas con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda C= Número total de personas		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
42.7%	Porcentaje	42.6%	36%

Objetivo 3. Disminuir la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Yucatán.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación		
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de carencia por acceso a la alimentación con relación al total de la población.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación B= Número de personas con carencia por acceso a la alimentación C= Número total de habitantes		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
25.1%	Porcentaje	23%	21%

Tema estratégico 3: Prevención, atención y servicios médicos

El sector define la prevención como el primer paso o la acción más importante contra los retos que representan las principales causas de mortalidad y morbilidad en el estado. Entre ellas se encuentran los problemas de salud mental, los accidentes y las adicciones, las enfermedades en mujeres, niños y niñas, las enfermedades en el adulto mayor, las crónicas degenerativas, infecto contagiosas y las transmitidas por vector.

Cuando las enfermedades se presentan es la atención adecuada y de calidad, así como el acceso a los servicios médicos los elementos determinantes de la existencia humana.

La calidad en los servicios médicos se define como la atención calificada, moderna y adecuada con un tiempo de espera acorde a la urgencia del caso percibida tanto por el paciente como por el profesional de la salud.

Con adecuados mecanismos de prevención, con mejoras en el campo de la atención al paciente, acercamiento de los servicios de salud a las comunidades y una modernización en cuanto a la calidad de los mecanismos de seguimiento clínico y servicios médicos se esperaba que los índices de mortalidad y morbilidad del estado fueran disminuidos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Reducir los índices de mortalidad en el estado de Yucatán

Estrategia 1. Mejorar la atención médica relacionada con padecimientos de la salud mental.

Líneas de acción:

- Informar y proporcionar atención médica, psicológica y/o psiquiátrica a personas que padezcan de alguna enfermedad mental.
- Brindar tratamiento psicológico y médico especializado a mujeres del estado en situación de violencia
- Implementar acciones para la detección y tratamiento de personas en riesgo de trastornos de la conducta alimentaria en Yucatán.
- Promover la detección y el diagnóstico oportuno de mujeres en situación de violencia familiar y sexual en unidades de salud.
- Informar a hombres y mujeres acerca de la depresión y la detección del riesgo suicida, generando oportunidades para la difusión que ayude a prevenir situaciones de riesgo.

Estrategia 2. Mejorar la prevención y atención integral de las adicciones y los accidentes.

Líneas de acción:

- Fomentar una cultura de la salud libre de adicciones a través de la detección oportuna de problemas como alcoholismo, drogadicción etc.
- Proporcionar tratamiento a personas diagnosticadas con adicciones a sustancias psicoactivas.
- Realizar acciones que sensibilizan a la población del estado en el sector público y privado en cuanto a los riesgos de estar expuestos al humo de tabaco.
- Mejorar la coordinación de las dependencias relacionadas con la vialidad en el estado para establecer programas de prevención de los accidentes.
- Brindar atención inmediata a personas mordidas por víboras en los municipios de mayor incidencia de accidentes ofídicos en el estado.

Política:

- La detección oportuna de problemas como alcoholismo, drogadicción etc. Será preferentemente en hombres y mujeres de 12 a 17 años en el estado de Yucatán.

Estrategia 3. Mejorar la atención médica de la población infantil y de las mujeres.

Líneas de acción:

- Otorgar atención médica para los padecimientos infecciosos más frecuentes que se presentan en menores de 5 años como son las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias.
- Proporcionar atención integral a lesiones precancerosas y tratamiento de cáncer en la población femenina e infantil.
- Realizar acciones de tamizaje y diagnóstico de cáncer cervicouterino.
- Proporcionar información sobre el cáncer de mama con la intención de disminuir su incidencia.
- Proporcionar atención a mujeres embarazadas, control prenatal, micronutrientes y atención de la emergencia obstétrica y del parto normal por personal calificado.
- Dar continuidad a la detección oportuna de hipoacusia o sordera en neonatos del estado de Yucatán.

Política:

- Se dará prioridad a mujeres de 25 a 64 años de edad en las acciones de tamizaje, diagnóstico y prevención de cáncer cervicouterino.

Objetivo 2. Reducir los índices de morbilidad en el estado**Estrategia 1. Fortalecer los servicios básicos a comunidades marginadas.**

Líneas de acción:

- Capacitar a las auxiliares de salud y médicos tradicionales, y promover la referencia oportuna de pacientes a unidades médicas
- Identificar los determinantes de la salud en los municipios del estado para que los programas de promoción de la salud redirijan sus acciones específicamente a los problemas encontrados.
- Realizar acciones preventivas y de protección de la salud mediante la aplicación de vacunas del esquema básico de la cartilla nacional de salud.
- Proporcionar servicios regulares de promoción, prevención y atención médica y odontológica en diversas localidades de alta y muy alta marginación por medio de unidades médicas móviles.
- Certificar comunidades y escuelas como ambientes saludables, para impulsar una adecuada cultura en el autocuidado de la salud de grupos vulnerables.

- Fomentar entre los migrantes y sus familias el autocuidado de la salud y el desarrollo de ambientes saludables.
- Realizar acciones preventivas de enfermedades bucales en la población de educación básica de todo el estado.
- Brindar atención odontológica curativa y asistencial a la población.
- Fomentar y difundir información para el cuidado y uso adecuado del agua y fortalecer los espacios de cultura del agua (ECAS).
- Aumentar la oferta de metodología anticonceptiva en los centros de salud para mejorar la calidad de la salud reproductiva de hombres y mujeres de la población joven y adulta.

Estrategia 2. Mejorar el diagnóstico, prevención y atención de enfermedades, crónico degenerativas, infecto contagiosas y transmitidas por vector en el estado de Yucatán.

Líneas de acción:

- Brindar atención a los pacientes adultos y ancianos con diabetes mellitus, riesgo cardiovascular, depresión y enfermedad prostática.
- Realizar actividades de detección y diagnóstico integradas de factores de riesgo de obesidad, hipertensión arterial, sedentarismo, diabetes mellitus, y capacitar a la población en nutrición y activación física que mejoren su calidad de vida.
- Realizar acciones de promoción, prevención, detección, y en su caso atención integral, de VIH e Infecciones de transmisión sexual en la población del estado.
- Diagnosticar y atender a los pacientes con dengue e implementar medidas de control como la aplicación de larvicidas, nebulizaciones y promoción de la eliminación de los criaderos.
- Mantener el control epidemiológico del cólera en el territorio yucateco para evitar brotes en la población.
- Prevenir y controlar la rabia en el estado mediante campañas de vacunación de animales domésticos, así como jornadas de esterilización.
- Realizar la detección de brucelosis en las regiones ganaderas del estado con el fin de proceder a su control.
- Realizar acciones de prevención y control en las poblaciones con riesgo de adquirir tuberculosis.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, control y fomento a la salud contra riesgos sanitarios en el estado.
- Otorgar atención a pacientes de choque y trauma en cámara hiperbárica.

Estrategia 3. Mejorar la calidad de los servicios médicos y atender oportunamente las urgencias epidemiológicas en el estado.

Líneas de acción:

- Monitorear a través de encuestas, la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud para desarrollar acciones de mejora de la atención.
- Realizar visitas de verificación sanitaria a establecimientos de diversos giros para constatar el cumplimiento de la norma vigente, mediante actas de verificación y prevenir riesgos sanitarios.
- Reducir el tiempo empleado para la concentración de la información en salud a través de la integración a la red digital del Gobierno de Yucatán.
- Mantener en operación el sistema de atención y prevención de urgencias y desastres.
- Dar solución a los conflictos de actos médicos en el estado de Yucatán.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Reducir los índices de mortalidad en el estado de Yucatán.	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años
Descripción general:	Es el riesgo de morir que presentan los niños y niñas menores de cinco años por cada 1000 nacidos vivos registrados.
Observaciones:	Se espera disminuir la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años de 11.44 a 9.22 en el año 2015 y finalizar para el 2018 con 8.56 defunciones en menores de cinco años por cada 1,000 nacidos vivos registrados.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estimaciones de la Secretaría de Salud de Yucatán con base a lo reportado por el Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*D$
Variables:	A= Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años B= Total de defunciones en menores de cinco años C= Total de población de niños menores de cinco años a mitad de año D= 1,000 nacidos vivos como factor de escala

Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
11.44	Niños y niñas por cada 1,000 nacidos vivos registrados	9.22	8.56

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Razón de mortalidad materna		
Descripción general:	Es el riesgo obstétrico de fallecer con cada embarazo por complicaciones del embarazo, parto o puerperio.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	Estimaciones de la Secretaría de Salud de Yucatán con base a lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*D$		
Variables:	A= Razón de mortalidad materna B= Total de muertes maternas C= Recién Nacidos Vivos Registrados o Estimados D= 100,000 mujeres embarazadas como factor de escala		
Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
35.4	Defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos	33.7	32.0

Objetivo 2. Reducir los índices de morbilidad en el estado.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Tasa de incidencia VIH/SIDA
Descripción general:	Es el riesgo que tiene la población de enfermarse por VIH/SIDA por cada 100,000 habitantes.

Observaciones:	Se espera para el año 2018 que la tasa de incidencia por VIH/SIDA sea de 12.3 por cada 100,000 mil habitantes resultado de 290 casos diagnosticados, en comparación a la tasa de 12.64 ocurrida en el año 2012 y aún por debajo de la esperada para el año 2015.		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	Estimaciones de la Secretaría de Salud de Yucatán con base a lo reportado por el Sistema Único de Información y Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*D$		
Variables:	A= Tasa de incidencia VIH/SIDA B= Total de casos de VIH/SIDA C= Población total a mitad de año D= 100,000 habitantes como factor de escala		
Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
12.64	Personas con riesgo a contraer VIH/Sida por cada 100,000 habitantes	12.5	12.4

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Tasa de incidencia por dengue
Descripción general:	Mide el riesgo que tiene la población de enfermarse por dengue por cada 100,000 habitantes.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	SSY, Dirección General de Epidemiología. Proyecciones Conapo.
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*D$

Variables:	B= Total de casos de dengue C= Población total a mitad de año D= 100,000 habitantes como factor de escala		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
283.6	Personas con riesgo de contraer dengue por cada 100,000 habitantes	282.43	281.41

Tema estratégico 4: Sistema de protección social

Los sistemas de protección social son redes que tejen una o varias instituciones con un conjunto de mecanismos que garantizan el suministro de prestaciones sociales y su financiamiento para los individuos y sus familias que se encuentran en una circunstancia socialmente reconocida como lo es la vejez, el rezago social y marginación, o la carencia de seguridad social.

La exclusión de estos mecanismos puede disminuir el nivel y la calidad de vida de los individuos y sus familias.

Con una cobertura efectiva de los servicios de salud y un acceso a los sistemas de protección social se espera que la población este protegida contra eventualidades de salud y riesgos económicos. Buscando así asistir a la población más pobre para superar su condición de rezago y marginación en el corto y largo plazos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado

Estrategia 1. Incrementar la cobertura y atención en primer, segundo y tercer niveles.

Líneas de acción:

- Consolidar las unidades médicas de especialidades para la atención choque y trauma, cámara hiperbárica y la de oncología para su correcto funcionamiento.
- Construir, equipar y ampliar unidades médicas para así incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en estos municipios.
- Construir, equipar o adecuar los establecimientos de apoyo a la prestación de servicios de atención médica.

- Continuar con los programas generales de mantenimiento de infraestructura y equipo de las unidades médicas del estado de Yucatán.

Políticas:

- La construcción y equipamiento de infraestructura se realizará de manera prioritaria en los municipios del interior del estado.
- La atención médica en las unidades de salud se dará de manera gradual bajo el esquema 7 por 24, es decir, 7 días de la semana 24 horas al día.

Estrategia 2. Mejorar el acceso a la atención de servicios médicos, medicamentos tradicionales e información.

Líneas de acción:

- Poner en funcionamiento jardines botánicos en municipios del estado para preservar la medicina tradicional maya.
- Otorgar apoyos económicos a los prestadores de servicios de salud tradicional para la elaboración de medicamentos tradicionales mayas, y así mejoren la calidad y atención prestada a los usuarios de estos servicios.
- Dar continuidad a las actividades incluidas en el catálogo universal de servicios de salud del sistema de protección social en salud, fondo de protección contra gastos catastróficos, seguro médico siglo XXI y embarazo saludable.
- Desarrollar acciones de capacitación e información para promover estilos de vida saludable entre la población en todas las regiones del estado.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura de sistemas de protección social en el estado de Yucatán

Estrategia 1. Incrementar la cobertura de transferencias monetarias redistributivas para adultos mayores y familias en situación de rezago social.

Líneas de acción:

- Atender a personas adultas mayores de 65 años en adelante mediante el otorgamiento de apoyos económicos y participación en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud.
- Facilitar a adultos mayores el acceso a servicios, apoyos y actividades productivas u ocupacionales.
- Otorgar apoyos monetarios de manera directa que apoyen el desarrollo de la población en pobreza extrema que asista a la escuela o a los centros de salud de su comunidad.

- Otorgar atención médica, acciones de vigilancia epidemiológica y promoción de hábitos saludables para asegurar el acceso a servicios médicos e impulsar el uso de los servicios preventivos de salud y nutrición.
- Otorgar atención médica, acciones de vigilancia epidemiológica y promoción de hábitos saludables para asegurar el acceso a servicios médicos e impulsar el uso de los servicios preventivos de salud y nutrición.
- Otorgar a personas adultas mayores de 65 años y personas con alguna discapacidad apoyos en especie para prevenir las enfermedades respiratorias en épocas invernales.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de población afiliada al Seguro Popular.		
Descripción general:	Mide el número de habitantes que no gozan de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEDEMAR) por carecer de trabajo permanente y formal y que son afiliados al Seguro Popular como alternativa para la atención a sus problemas de salud con relación a la población total.		
Observaciones:	Se calcula que para el 2018 el 97% de la población sin seguridad social, estará afiliada al seguro popular, esto es aproximadamente 1.060. 677 habitantes de un total de 1, 091,518 sin seguridad social.		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	SSY, Registros administrativos de la Dirección del Régimen de Protección Social en Salud		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de población afiliada al Seguro Popular B= Población afiliada al Seguro Popular C= Población total a mitad de año		
Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
93.7%	Porcentaje	96.9%	97.2%

Objetivo 2. Incrementar la cobertura de sistemas de protección social en el estado de Yucatán.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social		
Descripción general:	Mide la proporción de la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad por carencia por acceso a la seguridad social con relación al total de la población.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Bianual		
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social B= Número de personas en condición de vulnerabilidad por carencia por acceso a la seguridad social. C= Número total de habitantes		
Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
58.8%	Porcentaje	58.07%	57.34%

Tema estratégico 5: Equidad de género

La equidad de género se define como un principio de justicia sustantiva en el reconocimiento de las diferencias sociales aportadas por las creencias, valores, atributos sociales y roles jugados en la sociedad por un individuo. De manera que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida sin importar sus diferencias; garantizando así el respeto a sus derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

En esta tesitura la equidad de género no se limitaría a la dimensión de igualdad de oportunidades y no violencia en contra de las mujeres, lo cual no deja de ser un tema importante de equidad de género, sino que abarcaría el espectro de la no violencia y discriminación a todos los actores de la sociedad sin importar la razón de género.

Esta herramienta de análisis nos permite identificar otros grupos sociales, además de las mujeres, que en la entidad representan un reto importante de equidad de género como el conglomerado lésbico, gay, transexual, intersexual y transgénero.

Con acciones tendientes a promover la equidad con perspectiva de género se espera lograr el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo y disminución de la violencia de género y eliminación de prácticas discriminatorias.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Incrementar la participación de mujeres en el mercado laboral del estado de Yucatán

Estrategia 1. Fortalecer la participación de mujeres en la actividad económica.

Líneas de acción:

- Instalar centros educativos con el fin de que madres y padres tengan un lugar seguro donde dejar a sus hijos e hijas durante sus jornadas laborales.
- Otorgar apoyos económicos a mujeres o grupos de mujeres para desarrollar proyectos productivos con perspectiva de género.
- Apoyar con créditos a bajo costo a mujeres solas u organizadas en grupos para llevar a cabo una actividad que las autoemplee.

Políticas:

- Se dará prioridad a las mujeres que habiten en zonas indígenas marginadas y núcleos agrarios.
- Se apegaran las acciones al cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán

Estrategia 2. Fortalecer la instrumentación de políticas públicas, presupuestos y programas que incorporen de manera efectiva la perspectiva de género.

Líneas de acción:

- Convenir la incorporación de la perspectiva de género en programas y proyectos con las dependencias de la administración pública estatal.
- Impartir talleres sobre perspectiva de género a las dependencias de la administración pública municipal para la elaboración de planes de trabajo municipales.
- Ofrecer capacitación a la población abierta, dependencias de gobierno y empresas privadas sobre igualdad de género y prevención de la violencia.
- Ofrecer asesorías y seguimiento a las dependencias de la administración pública para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género.

Políticas:

- Los talleres serán prioritariamente para los enlaces de género municipales.
- La capacitación a población abierta será principalmente para mujeres trabajadoras.
- Se apegaran las acciones al cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán

Objetivo 2. Disminuir la violencia y la discriminación por motivos de género en el estado

Estrategia 1. Instrumentar acciones de prevención y atención de la violencia y discriminación por motivos de género.

Líneas de acción:

- Impartir talleres abiertos a toda la población sobre sensibilización de género y violencia.
- Realizar un fortalecimiento de los centros municipales de atención a la violencia de género.
- Fortalecer las habilidades psicosociales de niñas, niños, adolescentes y sus familias para prevenir y detectar riesgos psicosociales como la violencia.
- Impartir asesorías jurídicas y psicológicas gratuitas a mujeres que sufren violencia.
- Crear grupos de auto-apoyo para mujeres que viven violencia.
- Capacitar y sensibilizar a profesionales de la salud en género e interculturalidad.

Políticas:

- Las asesorías jurídicas y psicológicas serán prioritariamente para mujeres que residen en los 80 municipios con altos índices de mujeres violentadas.
- Se dará primacía a los centros municipales de atención a la violencia de género ubicados en los municipios de Hunucmá, Kanasín Maxcanú, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Progreso, Tecoh, Tekax, Tizimín y Valladolid.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Incrementar la participación de mujeres en el mercado laboral del estado de Yucatán.	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Índice de feminización de la actividad productiva
Descripción general:	Mide el número de mujeres ocupadas por cada 100 hombres ocupados.

Observaciones:	El valor para la línea base se calculó con datos del segundo trimestre de 2013.		
Periodicidad:	Trimestral		
Fuente:	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*D$		
Variables:	A= Índice de feminización de la actividad productiva B= Número de mujeres ocupadas C= Número de hombre ocupados D= 100 personas como factor de escala		
Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
64	Mujeres ocupadas por cada 100 hombres ocupados	65	66

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género		
Descripción general:	Establece la magnitud de la discriminación de género en el desarrollo humano a través de la brecha entre mujeres y hombres en los ámbitos de educación, salud e ingresos, medidos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Entre más grande sea la brecha entre mujeres y hombres en la esperanza de vida, educación o ingreso, mayor será la diferencia entre el valor del Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género y el IDH.		
Observaciones:	Este indicador no tiene una periodicidad determinada.		
Periodicidad:	Quinquenal		
Fuente:	PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$Í=A$		
Variables:	A= Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género		
Línea base 2005	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
0.7956	Índice	NA	0.8000

Objetivo 2. Disminuir la violencia y la discriminación por motivos de género en el estado			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia física por parte de su pareja		
Descripción general:	Mide el número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia física por parte de su pareja en los últimos 12 meses, respecto al total de mujeres 15 años y más del mismo periodo.		
Observaciones:	Se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja, por lo que difiere del total mujeres de 15 años y más en la entidad federativa.		
Periodicidad:	No determinada		
Fuente:	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia física por parte de su pareja padecida en los últimos 12 meses. B= Número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia física C= Total de mujeres de 15 años y más		
Línea base 2011	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
4.43%	Porcentaje	4%	3.5%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia económica por parte de su pareja		
Descripción general:	Mide el número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia económica por parte de su pareja en los últimos 12 meses, respecto al total de mujeres 15 años y más del mismo periodo.		
Observaciones:	Se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja, por lo que difiere del total mujeres de 15 años y más en la entidad federativa.		
Periodicidad:	No determinada		
Fuente:	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares.		

Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variabes:	A= Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia económica por parte de su pareja B= Número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia económica C= Total de mujeres de 15 años y más		
Línea base 2011	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
14.01%	Porcentaje	13.5%	12.6%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia emocional por parte de su pareja		
Descripción general:	Mide el número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia emocional por parte de su pareja en los últimos 12 meses, respecto al total de mujeres 15 años y más del mismo periodo.		
Observaciones:	Se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja, por lo que difiere del total mujeres de 15 años y más en la entidad federativa.		
Periodicidad:	No determinada		
Fuente:	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variabes:	A= Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia emocional por parte de su pareja B= Número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia emocional C= Total de mujeres de 15 años y más		
Línea base 2011	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
22.43%	Porcentaje	21.35%	20.27%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia sexual por parte de su pareja		
Descripción general:	Mide el número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses, respecto al total de mujeres 15 años y más del mismo periodo.		
Observaciones:	Se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja, por lo que difiere del total mujeres de 15 años y más en la entidad federativa.		
Periodicidad:	No determinada		
Fuente:	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia sexual por parte de su pareja B= Número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia sexual C= Total de mujeres de 15 años y más		
Línea base 2011	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
2.65%	Porcentaje	2%	1.35%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que considera que en México no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales
Descripción general:	Mide la percepción de la población yucateca que considera que en el país no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales con relación al total de la muestra encuestada.
Observaciones:	
Periodicidad:	Quinquenal
Fuente:	CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis).
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$

Variables:	B= Número de yucatecos que considera que en el país no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales C= Total de la muestra encuestada.		
Línea base 2011	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
63.6	Porcentaje	N/A	58.0

Tema estratégico 6: Atención a sujetos de asistencia social

Se define la asistencia social como un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a las personas en situación de desventaja física, mental o social, necesidad o desprotección un desarrollo integral y una vida plena y productiva.

Las personas preferentes para la recepción de los bienes y servicios de asistencia social, según la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán, son: niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo, mujeres embarazadas o lactantes, adultos mayores en situación de desamparo, discapacitados, menores infractores, personas con altos índices de rezago social y marginación, personas afectadas por siniestros, etc.

Con la puesta en marcha de apoyos de asistencia social se espera reducir el nivel de exposición de una persona, grupo humano o población a eventos adversos que impidan su desarrollo, es decir disminuir su vulnerabilidad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Incrementar el bienestar de personas en condición de necesidad, desprotección o desventaja física, mental o social en el estado

Estrategia 1. Brindar apoyos directos en materia de salud, atención al desamparo, alimentación, transporte y gastos funerarios.

Líneas de acción:

- Otorgar a personas diversos apoyos dependiendo de la situación crítica a subsanar.
- Articular a los organismos del gobierno federal, estatal, municipal y no gubernamental para realizar eventos de capacitación y apoyo.
- Realizar mantenimiento, conservación y ampliación del centro de atención integral al menor en desamparo localizado en Mérida.
- Proporcionar estancia temporal a personas con algún familiar internado en el hospital O'Horán.

- Proporcionar atención médica y preventiva en casos de hiperplasia prostática benigna y depresión.
- Prevenir e identificar la demencia por medio de redes de difusión de esta enfermedad.
- Otorgar consultas médicas y tratamiento por demencias.
- Otorgar apoyos a personas con necesidades inmediatas o de emergencia.

Políticas:

- Los apoyos serán prioritariamente para personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Para la capacitación se dará prioridad a las comunidades marginadas.
- Para la estancia temporal se dará prioridad a las personas de escasos recursos del interior del estado o comunidades marginadas.
- La atención médica preventiva y tratamiento de demencias será prioritariamente a los adultos mayores
- Los apoyos a personas en situación de emergencia serán preferentemente para aquellas con escasos recursos.

Estrategia 2. Incrementar el bienestar e igualdad de oportunidades entre la población migrantes y familiares de migrantes.

Líneas de acción:

- Realizar pláticas informativas sobre los riesgos de migrar de manera insegura y desordenada.
- Brindar asesorías y gestionar documentos para trámites legales para la atención de los migrantes y sus familias.
- Implementar proyectos estratégicos y acciones de organización social en beneficio de los migrantes yucatecos y sus familias.

Políticas:

- Las pláticas serán preferentemente para jóvenes estudiantes.

Objetivo 2. Garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el estado

Estrategia 1. Incrementar la accesibilidad urbana y laboral de personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Suministrar a unidades de transporte público equipos especializados que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad.

- Realizar las adecuaciones pertinentes a los edificios públicos para que las personas con alguna discapacidad tengan libre acceso a ellos.
- Impartir talleres de diferentes oficios manuales a personas con discapacidad que permita a los asistentes emplearse o auto-emplearse.

Estrategia 2. Brindar bienes y servicios con enfoque de asistencia social.

Líneas de acción:

- Elaborar una base de datos que contenga la información general de las personas con discapacidad.
- Proporcionar servicios de prevención y rehabilitación de manera temporal o permanente.
- Realizar acciones preventivas y correctivas a niños y niñas en los que se detecte la discapacidad.
- Otorgar aparatos de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.
- Apoyar la certificación de las empresas yucatecas como Empresas Socialmente Responsables para que sus operaciones sean íntegramente sustentables.
- Otorgar un donativo económico a las organizaciones de la sociedad civil.
- Proporcionar ayuda a todas aquellas instituciones que se dediquen a la atención de niños.

Políticas:

- En los servicios de prevención y rehabilitación se dará prioridad a personas con discapacidad.
- La prevención en niñas y niños, así como las acciones correctivas serán prioritariamente para aquellos entre seis meses a un año de edad.
- Los donativos a organizaciones de la sociedad civil serán para preferentemente para aquellas dedicadas a la atención a grupos vulnerables.
- Se dará prioridad a las instituciones que se dedican a la atención de niños afectados por trastornos congénitos/hereditarios

Estrategia 3. Incrementar el acceso a servicios educativos especiales.

Líneas de acción:

- Proporcionar servicios de educación especial a niños y niñas con el fin de integrarlos a los niveles de educación básica regular.

- Organizar, planear y coordinar de manera oportuna y adecuada los planes de estudio impartidos en las escuelas.
- Otorgar material didáctico como: material braille, maquinas perkins, bastones blancos etc., a personas con discapacidad visual o problemas perceptivos.

Políticas:

- La educación especial será prioritariamente para niñas y niños con necesidades auditivas especiales.
- Para la adecuación de los planes de estudio se dará prioridad a las escuelas de educación especial.

Objetivo 3. Disminuir la población infantil que vive con mala nutrición en el estado

Estrategia 1. Fortalecer la correcta nutrición y el desarrollo de hábitos alimenticios saludables.

Líneas de acción:

- Proporcionar un apoyo integral de medición, intervención y modificación de conductas alimentarias.
- Realizar una detección oportuna de la población del estado con obesidad.
- Realizar una adecuada supervisión de los servicios de educación física y deportes escolares para así contribuir a mejorar estas prácticas.
- Impartir pláticas y talleres sobre orientación alimentaria para mejorar hábitos alimenticios.
- Fortalecer la prevención de la anemia por medio de consultas, vigilancia nutricional, estudios de hemoglobina y talleres de capacitación nutricional.
- Proporcionar un apoyo consistente en alimentos fortificados a niños y niñas para mejorar su estado nutricional.

Política:

- Se dará prioridad a los niños y niñas menores de 5 años.
- Las pláticas y talleres serán prioritariamente para casos con menores detectados en situación de riesgo o desnutrición.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Incrementar el bienestar de personas en condición de necesidad, desprotección o desventaja física, mental o social en el estado.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Razón de monto por beneficiarios en situación de asistencia social		
Descripción general:	Mide el monto, en pesos mexicanos, que el gobierno estatal destina para bienestar por persona en situación de desventaja, desprotección y necesidad.		
Observaciones:	El indicador tiene un desfase de dos a tres años para su publicación.		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	Sedesol-Yucatán. Registro administrativo de Gestión Social.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	A=B/C		
Variables:	A= Razón de monto por beneficiarios en situación de asistencia social B= Monto total destinado a personas en situación de asistencia social C= Número de personas en situación de asistencia social beneficiadas		
Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
2,526	Razón	2,750	2,974

Objetivo 2. Garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el estado.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas con alguna discapacidad rehabilitadas		
Descripción general:	Mide la proporción de personas con alguna discapacidad que son rehabilitadas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) con relación al total de personas con discapacidad canalizados al CREE.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	DIF. Registros administrativos de la dependencia.		

Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	<p>A= Porcentaje de personas con alguna discapacidad rehabilitadas</p> <p>B= Número de personas con alguna discapacidad que son rehabilitadas en el CREE</p> <p>C= Total de personas con discapacidad canalizados al CREE</p>		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
2,875	Porcentaje	3,250	3,525

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas con discapacidad insertadas al mercado laboral		
Descripción general:	Mide la proporción de personas con alguna discapacidad registrada en la bolsa de trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que son insertadas en el mercado laboral con relación al total de personas con discapacidad registrados en la bolsa laboral.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	DIF. Registros administrativos de la dependencia.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	<p>A= Porcentaje de personas con discapacidad insertadas al mercado laboral</p> <p>B= Personas con alguna discapacidad registrada en la bolsa laboral que son insertadas en el mercado laboral</p> <p>C= Total de personas con discapacidad registrados en la bolsa laboral</p>		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
256	Porcentaje	325	450

Objetivo 3. Disminuir la población infantil que vive con mala nutrición en el estado.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población infantil con buena nutrición		
Descripción general:	Mide la proporción de infantes con buena nutrición con relación al total de infantes.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	Sedesol-Yucatán, Registro nutricional integral.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		
Variables:	A= Porcentaje de la población infantil con buena nutrición B= Número de infantes con mala nutrición que recuperan su estado nutricional C= Total de infantes con mala nutrición		
Línea base 2013	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
84.2%	Porcentaje	88.2%	92.2%

Tema estratégico 7: Desarrollo y cultura maya

Para efectos de este Plan de Mediano Plazo entenderemos como pueblo maya a todas aquellas personas que por su condición de habla puedan ser consideradas maya hablantes.

El proceso de desarrollo y cultura del pueblo maya es un proceso dinámico que implica una integración de la población maya al proceso de desarrollo del Estado, bajo el enfoque de una sociedad respetuosa y orgullosa de sus raíces indígenas que promueva las tradiciones, creencias, usos y costumbres vinculadas a festejos, ceremonias diversas, gastronomía y vestimenta; en pocas palabras, la cultura del pueblo maya.

Con la puesta en marcha de proyectos en beneficio de esta población, que cuiden y preserven su patrimonio cultural e idiosincrasia se espera obtener a mediano plazo una solución gradual y progresiva de las problemáticas que aquejan al sector y consoliden su acceso pleno al desarrollo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mejorar la calidad de vida de la población maya del estado

Estrategia 1. Impulsar proyectos con un enfoque transversal entre la población maya de localidades consideradas como indígenas.

Líneas de acción:

- Gestionar y promover espacios para la difusión de información y cultura en lengua maya.
- Promover el uso de la medicina tradicional en comunidades de población maya.
- Apoyar las iniciativas de los mexicanos de poblaciones mayas que viven en el exterior y brindarles la oportunidad de canalizar recursos al Estado, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen.
- Fomentar la construcción de viviendas acordes con la forma de vida de las familias de la población maya.

Políticas:

- Se dará prioridad a los municipios y comunidades consideradas con alto o muy alto grado de marginación.

Estrategia 2. Impulsar el desarrollo integral del pueblo maya, sus costumbres y cultura; al mismo tiempo que se crean mecanismos que impulsen un sistema de justicia adecuado y que respete su idiosincrasia.

Líneas de acción:

- Realizar eventos y talleres para la revalorización de la cultura maya
- Realizar diagnósticos de campo para conocer la situación actual y necesidades de la población maya para la adecuada toma de decisiones
- Brindar asistencia jurídica a la población maya.

Estrategia 3. Instrumentar políticas públicas que incorporen de manera efectiva la atención al pueblo maya.

Líneas de acción:

- Incrementar el número de promotores y promotoras comunitarios para incrementar el aprovechamiento y permanencia en niveles educativos de niñas y niños de comunidades indígenas marginadas.

- Dotar de materiales didácticos las zonas rurales marginadas para generar condiciones de equidad educativa.
- Apoyar a centros escolares con una asignación de recursos para que puedan superar sus deficiencias.

Políticas:

- Los promotores y promotoras serán prioritariamente para niños y niñas en edad preescolar (0 a 4 años).
- Los materiales didácticos y la mayor asignación de recursos serán preferentemente para centros escolares ubicados en comunidades de alta marginación social y rezago educativo.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Mejorar la calidad de vida de la población maya del estado.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Número de municipios considerados mayas con alto y muy alto grado de marginación		
Descripción general:	Mide el total de municipios considerados mayas con grados de marginación alto y muy alto en un periodo determinado.		
Observaciones:	Localidades identificadas con base a la metodología desarrollada por la Comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el Consejo Nacional de Población.		
Periodicidad:	Quinquenal		
Fuente:	CONAPO- CDI, estimaciones con base en el II Censo de Población y Vivienda, 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	A=A		
Variables:	A= Número de municipios considerados indígenas con alto y muy alto grado de marginación		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
33	Número de municipios	25	17

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Tasa de intérpretes traductores maya-hablantes		
Descripción general:	Mide el número de intérpretes traductores de lengua maya que existen por cada 100,000 personas maya-hablantes en un periodo determinado.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Anual		
Fuente:	Inali. Padrón nacional de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*D$		
Variables:	<p>A= Tasa de intérpretes traductores maya-hablantes</p> <p>B= Número de intérpretes traductores</p> <p>C= Total de maya-hablantes</p> <p>D= 100,000 maya-hablantes como factor de escala</p>		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
14.9	Interpretes traductores por cada 100,000 maya-hablantes	18.6	24.1

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Número de municipios considerados maya con alto grado de rezago social
Descripción general:	Mide el total de municipios considerados maya que presentan un alto grado de rezago social en un periodo determinado.
Observaciones:	Localidades identificadas con base a la metodología desarrollada por la Comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el Consejo Nacional de Población.
Periodicidad:	Quinquenal
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	A=A		
Variables:	A= Número de municipios considerados mayas con alto grado de rezago social		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
8	Número de municipios	5	2

Tema estratégico 8: Yucatán joven

Definiremos al Yucatán joven como las personas hombres y mujeres que tengan entre 14 y 29 años.

Esta definición se aplica a la mitad de la población del estado, lo que implica que las políticas de desarrollo social impactan *per se* en este grupo de población; sin embargo es necesario identificar y abordar de manera directa las problemáticas específicas de la población joven como lo son su desarrollo económico y profesional así como los puntos de participación ciudadana disponibles para ellos.

Con este tipo de políticas dirigidas se espera empoderar el papel de la juventud en el estado de Yucatán.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Incrementar la participación de la población joven en la vida pública y social del estado

Estrategia 1. Propiciar la creación de puntos de encuentro y participación comunitaria para la población joven.

Líneas de acción:

- Apoyar el fortalecimiento y la creación de instancias municipales de la juventud para la participación social de los jóvenes.
- Proporcionar espacios de encuentro y desarrollo para los jóvenes del Estado.

Estrategia 2. Implementar esquemas de apoyo a estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios.

Líneas de acción:

- Otorgar becas de descuento en instituciones educativas privadas a jóvenes con el fin de asegurar su permanencia escolar.
- Otorgar becas económicas a estudiantes madres jóvenes o jóvenes embarazadas con el fin de que no abandonen sus estudios.

Políticas:

- Se buscará dar prioridad a los jóvenes estudiantes destacados que viven en condiciones de marginación y rezago.

Objetivo 2. Mejorar el desarrollo social, económico y profesional de la población joven del estado de Yucatán

Estrategia 1. Promover el desarrollo económico y la no migración.

Líneas de acción:

- Proporcionar asesoría y capacitación a los beneficiarios de los proyectos de desarrollo social del estado para su completo aprovechamiento.
- Conceder apoyos en efectivo a jóvenes para desarrollar ideas emprendedoras.
- Realizar programas de televisión y radio dirigidos a la población joven para incentivar su participación en el desarrollo.
- Realizar pláticas informativas sobre la migración para evitar que esta sea de manera insegura y desordenada.

Políticas:

- La asesoría y capacitación buscará priorizar a los beneficiarios jóvenes de los proyectos de desarrollo social del estado
- Las pláticas informativas sobre migración serán prioritariamente para jóvenes en que viven en situaciones que incrementen su riesgo de migrar.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Incrementar la participación de la población joven en la vida pública y social del estado.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de jóvenes que participan o han participado en organizaciones o grupos sociales.		
Descripción general:	Mide la proporción de jóvenes que participan o han participado en organizaciones o grupos sociales en un periodo de 5 años, con relación al total de jóvenes del mismo periodo.		
Observaciones:	Para este indicador, la población joven considerada es la comprendida entre los 15 y los 24 años de edad.		
Periodicidad:	Quinquenal		
Fuente:	IMJUVE. Encuesta Nacional de Juventud.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*D$		
Variables:	A= Porcentaje de jóvenes que participan o han participado en organizaciones o grupos sociales B= Número de jóvenes que participan o han participado en organizaciones o grupos sociales en un periodo de 5 años C= Total de jóvenes		
Línea base 2010	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
27.7%	Porcentaje	30%	30%

Objetivo 2. Mejorar el desarrollo social, económico y profesional de la población joven del estado de Yucatán.			
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de jóvenes que estudian y/o trabajan		
Descripción general:	Mide la proporción de población que estudia y/o trabaja con relación al total de población de 14 a 29 años.		
Observaciones:	NA		
Periodicidad:	Quinquenal		
Fuente:	IMJUVE. Encuesta Nacional de Juventud.		
Referencias adicionales:	NA		
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$		

Variables:	A= Porcentaje de jóvenes que estudian y/o trabajan B= Número de jóvenes que estudia y/o trabaja C= Población de 14 a 29 años		
Línea base 2012	Unidad de Medida	Metas 2015	Metas 2018
74.3%	Porcentaje	83%	83%

IX. Seguimiento y evaluación

Para garantizar la correcta ejecución y conocer el avance de los objetivos, el presente Programa será evaluado mediante los indicadores establecidos (cuya síntesis se presenta en el cuadro 2), lo cual permitirá conocer el impacto y los resultados de las actividades realizadas en cada uno de los ámbitos de intervención que han sido identificados.

Los resultados que se obtengan de las evaluaciones serán publicados en las páginas web de las instituciones públicas pertinentes y en los términos de las disposiciones legislativas y normativas aplicables.

Cuadro 2. Síntesis de indicadores y metas

TEMA ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2015	META 2018
1.- Superación del rezago social y marginación	Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar y en bienestar y en	Porcentaje de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar.	$A=(B/C)*100$	16.60%	16%	14.90%
	rezago educativo en el estado.	Porcentaje de la población con rezago educativo	$A=(B/C)*100$	23.40%	22.40%	21.50%
	Incrementar los procesos de participación social en el estado de Yucatán.	Razón de ingreso entre la población en pobreza extrema y la población no vulnerable.	$A=B/C$	5.4 Razón	4.6	3.80

TEMA ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2015	META 2018
	Disminuir el rezago por acceso a la salud en situaciones de emergencia para personas en situación de marginación o rezago social del estado.	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	$A=(B/C)*100$	27%	26.04%	25.08%
		Porcentaje de la población con rezago por acceso a la salud	$A=(B/C)*100$	15.70%	11.20%	6.70%
2.- Disminución de las carencias sociales	Disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el estado.	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	$A=(B/C)*100$	20.60%	19.40%	17.00%
	Disminuir la población que vive con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda en el estado de Yucatán	Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	$A=(B/C)*100$	42.70%	42.60%	36%
	Disminuir la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Yucatán	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	$A=(B/C)*100$	25.10%	23%	21%
3.- Prevención, atención y servicios médicos.	Reducir los índices de mortalidad en el estado de Yucatán	Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años	$A=(B/C)*D$	11.44 Niños y niñas por cada 1,000	9.22	8.56

TEMA ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2015	META 2018
				nacidos vivos registrados		
		Razón de mortalidad materna	$A=(B/C)*D$	35.4 Defunciones de mujeres por cada 100,000	33.7	32.00
	Reducir los índices de morbilidad en el estado	Tasa de incidencia VIH/SIDA	$A=(B/C)*D$	12.64 Personas con riesgo a contraer VIH/Sida por cada 100,000 habitantes	12.5	12.4
		Tasa de incidencia por dengue	$A=(B/C)*D$	283.6 Personas con riesgo de contraer dengue por cada 100,000 habitantes	282.43	281.41
4.- Sistema de protección social	Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado	Porcentaje de población afiliada al Seguro Popular.	$A=(B/C)*100$	93.70%	96.90%	97.20%
	Incrementar la cobertura de sistemas de protección social en el estado de Yucatán	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social	$A=(B/C)*100$	58.80%	58.07%	57.34%

TEMA ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2015	META 2018
5.- Equidad de género	Incrementar la participación de mujeres en el mercado laboral del estado de Yucatán	Índice de feminización de la actividad productiva	$A=(B/C)*D$	64 Mujeres ocupadas por cada 100 hombres ocupados	65	66
		Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género	$I=A$	0.7956 Índice	NA	0.8000
	Disminuir la violencia y la discriminación por motivos de género en el estado	Porcentaje de la población que considera que en México no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales	$A=(B/C)*100$	63.6 Porcentaje	NA	58.0
		Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia física por parte de su pareja	$A=(B/C)*100$	4.43%	4%	3.50%
		Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia económica por parte de su pareja	$A=(B/C)*100$	14.01%	13.50%	12.60%
		Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia emocional por parte de su pareja	$A=(B/C)*100$	22.43%	21.35%	20.27%

TEMA ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2015	META 2018
		Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia sexual por parte de su pareja	$A = \frac{(B/C) *}{100}$	2.65%	2.00%	1.35%
6.- Atención a sujetos de asistencia social	Incrementar el bienestar de personas en condición de necesidad, desprotección o desventaja física, mental o social en el estado	Razón de monto por beneficiarios en situación de asistencia social	$A = B/C$	2,526 Razón	2750	2974
	Garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el estado	Porcentaje de personas con alguna discapacidad rehabilitadas	$A = \frac{(B/C) *}{100}$	2,875 Porcentaje	3,250	3,525
		Porcentaje de personas con discapacidad insertadas al mercado laboral	$A = \frac{(B/C) *}{100}$	256 Porcentaje	325	450
	Disminuir la población infantil que vive con mala nutrición en el estado	Porcentaje de la población infantil con buena nutrición	$A = \frac{(B/C) *}{100}$	84.20%	88.20%	92.20%
7.- Desarrollo y cultura maya	Mejorar la calidad de vida de la población maya del estado	Número de municipios considerados mayas con alto y muy alto grado de marginación	$A = A$	33 Número de municipios	25	17

TEMA ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2015	META 2018
		Tasa de intérpretes traductores maya-hablantes	$A=(B/C)*D$	14.9 Interpretes traductores por cada 100,000 maya-hablantes	18.6	24.1
		Número de municipios considerados maya con alto grado de rezago social	A=A	8 Número de municipios	5	2
8.- Yucatán joven	Incrementar la participación de la población joven en la vida pública y social del estado	Porcentaje de jóvenes que participan o han participado en organizaciones o grupos sociales.	$A=(B/C)*D$	27.70%	30%	30%
	Mejorar el desarrollo social, económico y profesional de la población joven del estado de Yucatán	Porcentaje de jóvenes que estudian y/o trabajan	$A=(B/C)*100$	74.30%	83%	83%

X. Referencias bibliográficas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF.

Gobierno del estado de Yucatán. *Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 Yucatán*. Mérida, Yucatán, México.

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, DF.

Gobierno de la República. *Encuesta Nacional de Juventud (2010)*. México, DF.

Documentos por internet

Conapo (2005), Índice de marginación por entidad federativa y municipios, disponible en:
<http://www.conapo.gob.mx>

Coneval (2012), Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas 2010-2012, disponible en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>

Inegi (2010), Censo de Población y vivienda 2010, disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

___ (2008), Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los hogares 2008, disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/default.aspx>

___ (2010), Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los hogares 2010, disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/default.aspx>

___ (2012), Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los hogares 2012, disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/default.aspx>

Imjuventud (2010) Encuesta Nacional de Juventud 2010, disponible en:
http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137

López Florián, Yamila (2010), Violencia intrafamiliar contra la mujer, disponible en:
<http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/2062/5/>

Olaiz, Gustavo, et al, (2006), Prevalencia de diferentes tipos de violencia en usuarias del sector salud en México, disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v48s2/31379.pdf>

Sedesol Yucatán (2013), Catálogo de Programas 2013 para la Superación del Rezago Social, disponible en: <http://social.yucatan.gob.mx/si.php?s=programas>

Sistema Nacional de Información en Salud, disponible en: <http://www.sinais.salud.gob.mx/>

Sistema de información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, disponible en:
<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/odm.htm>

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA